

RECIBIDO
21 ENE. 2019

PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN, GTO.

FIRMA:

[Handwritten signature]
Dirección General
de Desarrollo
Rural

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
RECIBIDO
21 ENE. 2019
SECRETARÍA PARTICULAR
LEÓN, GTO.

Leon
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBIDO
17 ENE. 2019
Hora: 10:50 am A.

León, Gto., a 15 de enero de 2019
Oficio no. CM/DESCI/003/2019

Asunto: **Oficio de Cumplimiento Evaluación de Diseño
Programa Agroecología y Reconversión Productiva**

Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila
Director General de Desarrollo Rural
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y el valor público de los programas y proyectos.

En este sentido y en seguimiento a la Evaluación de Diseño practicada al Programa **"Agroecología y Reconversión Productiva"**, practicada por este Órgano de Control, por este conducto me permito hacerle entrega del Informe de Resultado de la Evaluación; mediante el cual se hace de su conocimiento que los 11 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en la evaluación, han sido atendidos de forma clara y suficiente.

Por lo que, con fundamento en la Quinta Cláusula del Convenio de Mejora, celebrado el 15 de mayo del 2018, se expide el presente **Oficio de Cumplimiento.**

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria" *Ans*

[Handwritten signature]
Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.
RECIBIDO
17 ENE. 2019
10:16

slanexo

- C.c.p Lic. Héctor René Germán Santillana López.- Presidente Municipal de León. Para su superior conocimiento.
- C.P. y M.F. Enrique Sosa Campos.- Tesorero Municipal de León.- Para conocimiento.
- Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de MIP. AN.- Para conocimiento.
- Lic. José Aibero Martínez Aguayo.- Director General de Desarrollo Institucional.- Para conocimiento.

**Contraloría
Municipal**

MMS/JHA

Plaza Principal s/n. Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 785 00 00 Ext. 1419
www.leon.gob.mx

León

cada vez mejor

GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección General de Desarrollo Rural

Informe de Resultados

Evaluación de Diseño practicada del
7 de marzo del 2018 al 17 de diciembre del 2018

Programa Evaluado:
Agroecología y Reconversión Productiva

León, Guanajuato a 17 de diciembre del 2018

León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Índice General

| Tema | Página |
|--|-----------|
| 1. Contexto general | 3 |
| 2. Fundamento legal | 3 |
| 3. Estructura del informe y valoración | 3 |
| 4. Objetivo de la evaluación | 4 |
| 5. Antecedentes de la evaluación | 5 |
| 6. Resultados de la evaluación | 6 |
| 6.1 Formulación y justificación del programa presupuestario | 6 |
| 6.1.1 <i>Diagnóstico de la situación problema</i> | 6 |
| 6.1.2 <i>Árbol de problemas y Árbol de objetivos</i> | 6 |
| 6.2 Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados | 16 |
| 6.2.1 <i>Fin</i> | 22 |
| 6.2.2 <i>Propósito</i> | 25 |
| 6.2.3 <i>Componentes</i> | 27 |
| 6.2.4 <i>Actividades</i> | 30 |
| 6.2.5 <i>Supuestos</i> | 32 |
| 6.2.6 <i>Lógica vertical</i> | 35 |
| 6.2.7 <i>Indicadores</i> | 38 |
| 6.2.8 <i>Medios de verificación</i> | 43 |
| 6.2.9 <i>Lógica horizontal</i> | 48 |
| 7. Resumen de atención de Aspectos Susceptibles de Mejora | 53 |
| 8. Bibliografía de referencia | 53 |
| 9. Conclusiones | 54 |



1. Contexto general

La Gestión para Resultados (GpR) es una disciplina gerencial aplicada a la administración pública, para responder a la realidad económica, social y política del entorno y que facilita a los organismos públicos la toma de decisiones para un manejo del gasto eficaz y eficiente.

La GpR se constituye entonces como una propuesta de cultura organizativa, directiva y de gestión cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos, la GpR se vincula al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y su respectiva evaluación; a fin de que las dependencias y entidades definan sus metas y objetivos para cumplirlos con oportunidad y eficiencia.

Por último, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

2. Fundamento legal

La Contraloría Municipal es un órgano competente para llevar a cabo el trabajo de evaluación, y con ello contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal, de conformidad a lo establecido en la siguiente normatividad:

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.

3. Estructura del informe y valoración

El presente informe de resultados, es el documento que refleja el resultado final del trabajo del equipo evaluador, mediante el cual se ponen en conocimiento los resultados de su trabajo y la conclusión que se ha formado a través del análisis de la información proporcionada por el ente evaluado.

Este informe es un documento técnico en el que se presentan los datos e información que identifican una revisión, las conclusiones y los aspectos susceptibles de mejora al desempeño que se propondrán al ente evaluado.

La evaluación se sustenta en la estructura triádica que comprende: deber ser, hecho sustentado en evidencia y el hallazgo que resulta del análisis hermenéutico.

- El deber ser refiere al mandato legal o normativo, modelos y esquemas nacionales e internacionales y de mejores prácticas, considerando que dicho mandato es el vigente y autorizado por la autoridad que le corresponda.
- Los hechos (resultado) vienen sustentados por la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, siempre en relación con el mandato normativo.
- El hallazgo, lo representan los aspectos susceptibles de mejora que se realizan al ente evaluado, mismos que deben ser informados de manera objetiva, clara y acotada a los elementos esenciales, siendo su redacción precisa y comprensible.

4. Objetivo de la evaluación

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los objetivos específicos se desarrollan en esta evaluación en 11 procedimientos, los cuales se abordan detalladamente en el presente informe, con su correspondiente conclusión y en su caso recomendación. Dichos resultados se agrupan de la siguiente manera:

Formulación y justificación del Programa:

1. Diagnóstico de la situación problema.
2. Análisis de la situación problema y solución.

Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa:

3. Sintaxis y alineación del Fin con los instrumentos de planeación.
4. Sintaxis del Propósito.
5. Sintaxis de los Componentes.
6. Sintaxis de las Actividades.
7. Riesgos y Supuestos.
8. Lógica Vertical.
9. Indicadores de resultados.
10. Medios de verificación.
11. Lógica Horizontal.



5. Antecedentes de la evaluación

El 19 de febrero del 2018 la Contraloría Municipal publicó en su portal de internet el Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018, en el que se incluía la evaluación de diseño del Programa: Agroecología y Reconversión Productiva .

El 21 de febrero del 2018 se emiten y publican por parte de la Contraloría Municipal los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa: Agroecología y Reconversión Productiva.

El 7 de marzo del 2018 mediante oficio CM/DESCI/225/2018 la Contraloría Municipal realiza la solicitud de información del programa evaluado a la Dirección General de Desarrollo Rural.

El 23 de marzo del 2018 la Dirección General de Desarrollo Rural envía a la Contraloría Municipal mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 la información solicitada del Programa: Agroecología y Reconversión Productiva.

El 2 de mayo del 2018 la Contraloría Municipal mediante oficio CM/DESCI/0376/2018 envía a la Dirección General de Desarrollo Rural, el Informe de Resultados de la Evaluación de Diseño practicada al Programa: Agroecología y Reconversión Productiva, incluyendo como anexos el Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y el Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

El 15 de mayo del 2018, mediante oficio DGDR/0131/2018 la Dirección General de Desarrollo Rural, envía a la Contraloría Municipal.

El 15 de mayo del 2018 se firma el Convenio para la Mejora del Desempeño, celebrado entre el Contralor Municipal y el Director General de Desarrollo Rural en el que se establece el Programa de Mejora para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, señalando como fecha de cumplimiento el día 4 de agosto del 2018.

El 22 de junio del 2018 la Dirección General de Desarrollo Rural, mediante oficio DGDR/DEIA/112/18 hace entrega de su propuesta para atender los aspectos susceptibles de mejora relacionados al Diagnóstico, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

El 6 de julio del 2018 la Dirección General de Desarrollo Rural, mediante oficio DGDR/DEIA/120/18 hace entrega de su propuesta para atender los aspectos susceptibles de mejora relacionados al Fin, Propósito y Componentes.

El 29 de julio del 2018 mediante oficio CM/DESCI/0562/2018 la Contraloría Municipal informa a la Dirección General de Desarrollo Rural que las propuestas para atender los ASM del Diagnóstico, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, no cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado en la evaluación.

El 27 de agosto del 2018 mediante oficio CM/DESCI/724/2018 la Contraloría Municipal solicita a la Dirección General de Desarrollo Rural se envié en un plazo de tres días hábiles la respuesta al Programa de Mejora, ya que el periodo de cumplimiento ya venció de acuerdo a lo señalado en el Convenio de Mejora.

El 7 de septiembre del 2018 mediante oficio DGDR/DEIA/167/18 la Dirección General de Desarrollo Rural, envía las evidencias de mejora en la MIR del programa, mismas que fueron realizadas y aprobadas por políticas públicas.

Los días 10 y 11 de octubre del 2018, personal de la Contraloría Municipal acudió a las oficinas de la Dirección General de Lógico Desarrollo Rural para brindar capacitación al personal encargado del programa sobre Metodología del Marco Lógico.

El 23 de noviembre del 2018 mediante oficio CM/DESCI/947/2018 la Contraloría Municipal solicita nuevamente a la Dirección General de Desarrollo Rural se envié en un plazo de tres días hábiles la respuesta al Programa de Mejora, ya que el periodo de cumplimiento ya venció de acuerdo a lo señalado en el Convenio de Mejora.

El 29 de noviembre del 2018 mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 la Dirección General de Desarrollo Rural envía la información correspondiente a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Durante los meses de octubre y noviembre del 2018, personal de la Contraloría Municipal mantuvo comunicación vía correo electrónico con personal de la Dirección General de Desarrollo Rural, a fin de atender oportunamente las dudas o comentarios respecto a los temas evaluados.

6. Resultados y difusión

6.1. Formulación y justificación del programa presupuestario.

6.1.1. Diagnóstico del problema o situación problemática.

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el problema o necesidad que busque resolver el Programa Presupuestario evaluado (Pp) debe estar identificado en un documento o diagnóstico, mismo que debe contar con los siguientes elementos:

- Población afectada o área de enfoque.
- Descripción de la situación de la problemática central.
- Referencia cuantitativa a la magnitud de la situación descrita.

Así, el diagnóstico de una situación problemática (SHCP, 2017) es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problemática, o de que ésta no se haya solucionado.

El problema o <<situación problemática>> se refiere entonces a una necesidad insatisfecha o a una condición negativa de un grupo de población. De ahí que la identificación del problema debe responder a la pregunta: ¿quiénes son los que presentan el problema?, es decir la población afectada o también denominada población potencial.

Identificar e inclusive cuantificar, la población afectada o potencial facilita la definición del problema.

En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Describiendo cada una de ellas de la siguiente manera:

- **Población de referencia:** Población total relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

- **Población potencial:** Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. Es la población elegible para su atención por parte del programa.
- **Población sin problema:** Dentro de la población de referencia, es aquella que al no ser afectada por el problema detectado, queda automáticamente agrupada y fuera de los alcances del programa.
- **Población objetivo o área de enfoque:** a la población atendida por el programa en el ejercicio fiscal en revisión».

En la medida que se conozcan mejor las particularidades de la población afectada por el problema mayor serán las posibilidades de logro de los objetivos de la intervención, dado que tendrán absoluta correspondencia con los protagonistas de la misma.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del Diagnóstico del **“Programa Agroecología y Reconversión Productiva”** la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Rural, mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 1.

Del análisis realizado al diagnóstico del programa **“Programa Agroecología y Reconversión Productiva”**, operado por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, se concluye que éste, presenta aspectos susceptibles de mejora, ya que no se define claramente el problema que justifique la creación del programa; sus causas y efectos; ni identifica y caracteriza a la población objetivo.

Aspecto Susceptible de Mejora 1.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del **“Programa Agroecología y Reconversión Productiva”**, identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.

Propuesta de Mejora 1.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora señalado para el Diagnóstico del programa presupuestario, señalando lo siguiente:

Se replantea el problema central:

“El sector agropecuario del Municipio de León presenta una menor productividad”.

En donde:

1. Población afectada o área de enfoque: *“El Sector Agropecuario del Municipio de León”.*
2. Descripción de la situación de la problemática central: *“Presentan Una Menor Productividad”.*
3. Referencia cuantitativa (magnitud del problema): *“Menor”.*

Elementos cuantitativos y estadísticos que dan razón a la creación del programa

La Dirección General de Desarrollo Rural, presentó los siguientes datos estadísticos, que proporcionan evidencia de las causas que originan la menor productividad del sector agropecuario del Municipio de León:

Identificando como causas primarias de este problema publico las siguientes:

- C1. Menor uso de insumos agrícolas sustentables.
- C2. Menor nivel de tecnificación de los productores agrícolas.
- C3. Menor nivel de producción de cultivos alternos.
- C4. Menor cantidad de plantación de árboles frutales.
- C5. Ganado en malas condiciones zoonosanitarias.
- C6. Insuficiente infraestructura y equipamiento ganadero.

En tanto que los efectos que se tendrían por no solucionar el problema serían:

- E1. Insuficiente capacidad para producción agrícola.
- E2. Aumento en los costos de producción agrícola
- E3. Elevada tasa de erosión en los campos agrícolas.
- E4. Pérdida de mercado de productores agrícolas.
- E5. Incremento en pérdidas económicas por muerte de ganado.
- E6. Insuficiente capacidad para producción ganadera

DIAGNOSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

3. Diagnóstico del Programa Agroecología y Reconversión Productiva

3.1. Antecedentes

El crecimiento de los grandes centros urbanos de nuestro país involucra problemáticas muy particulares para el desarrollo rural de los municipios donde se encuentran ubicados. La amplia actividad económica en los grandes centros urbanos implica un crecimiento sostenido del sector secundario y terciario lo cual, a su vez, conlleva un crecimiento de unidades habitacionales para satisfacer la demanda de mano de obra de estas actividades. Todo este crecimiento requiere territorio y éste, al ser un recurso limitado, implica que la ampliación de la zona urbana absorberá a las zonas suburbanas y rurales aledañas a la ciudad en crecimiento. Esta situación plantea una problemática muy diferente de los pequeños municipios alejados de los centros urbanos. Normalmente los aspectos relacionados con problemáticas de naturaleza humana (salud, educación, etc.) y sociales están de alguna forma cubiertos y, además, los municipios grandes cuentan con estructuras institucionales muy sólidas para dar atención a estos aspectos, pero los aspectos de hacer competitivas a las actividades agropecuarias, así como el aspecto físico - ambiental cobran una singular importancia para el desarrollo rural en estos casos.

Los retos que representan las condiciones de competencia globalizada afectan también a las actividades agropecuarias y el municipio de León, Gto. No es la excepción. Es necesario incrementar la competitividad de las actividades agrícolas y pecuarias para poder estar en condiciones de generar riqueza en el campo leonés.

De igual forma el impulso a desarrollar una nueva generación de emprendedores que contribuyan a la generación de riqueza a través de proyectos productivos, así como a la transformación de los productos del campo, sean estos productores directos o emprendedores complementarios, coadyuva también en la generación de empleos y mejora las condiciones generales de la población rural.

La estrategia para el desarrollo territorial, contempla el impulso de los proyectos tanto agropecuarios como los complementarios a estos, cuidando el equilibrio de dichas actividades con el medio ambiente, ya sea modificando o generando infraestructura que ayude a establecer estrategias de incremento a la competitividad de los encadenamientos productivos, buscando que el productor tome decisiones que tienen que ver con la eficiencia de su unidad productiva y con ello satisfacer sus necesidades familiares.



3.2. Identificación y descripción del Problema

EL municipio de León se ubica geográficamente entre los paralelos 21°20' y 20° 51' de latitud norte; los meridianos 101° 22' y 101° 50' de longitud oeste; altitud entre 1000 y 2900 m.

Colinda al norte con el estado de Jalisco y el municipio de San Felipe; al este con los municipios de San Felipe, Guanajuato y Silao; al sur con los municipios de Silao, Romita y San Francisco del Rincón; al oeste con los municipios de San Francisco del Rincón Purísima del Rincón el estado de Jalisco. Ocupa el 4.0 % de la superficie del estado.

La zona norte del municipio se caracteriza por presentar un relieve en forma de serranía con laderas, mesetas, lomeríos y valles. Presenta elevaciones entre los 1,900 a los 2,800 metros sobre el nivel del mar (msnm); en esta se ubican 135 localidades rurales (INEGI 2010) y 16 microcuencas importantes para la provisión de bienes y servicios ambientales, con diversos ecosistemas y cobertura de vegetación forestal, en la que predomina el matorral espinoso y bosque de pino-encino.

La zona central se caracteriza por presentar grandes extensiones de llanuras y lomeríos, comprende el área urbana y las zonas de reserva para el crecimiento de la ciudad. Concentra la mayor parte de los habitantes de León, así como el mayor número de desarrollos de tipo habitacional, además de las actividades comerciales, industriales, turísticas, culturales, recreativas y de servicios (públicos o administrativos).

La zona sur se caracteriza por ser una llanura, con actividades agrícolas y un potencial agroecológico de condiciones altamente productivas. En esta parte de las Principales zonas geográficas del municipio de León La zona norte del municipio. La Sierra de Lobos La zona central del municipio. La zona sur del municipio: El suelo agrícola 15 territorio se ubican 230 Localidades que concentran 48 mil 426 habitantes y representan el 3.4% de la población total del municipio

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo asociado a las actividades primarias.

El municipio cuenta con una superficie total de 122,038 hectáreas, cuyo uso potencial es: 52,534 de agricultura (43%), 15,143 de pastizal para el desarrollo de la Ganadería Extensiva (12.4%), 5,015 de bosque (1%), 579 de matorral xerófilo (0.47%), 36,358 de vegetación secundaria (29.8%), 1004 son ocupadas por cuerpos de agua (0.82%), 11,406 son de zona urbana (9. %) y 129 de área reforestada (0.10%).

Superficie sembrada total 29,722 Has. Siendo esta superficie de siembra manejada por 2 ciclos agrícolas el Producción de Cultivos de Riego y Producción de Cultivos de Temporal.

Caracterización de las Unidades Típicas de Producción Familiar.

- *El total de UTPF es de 4811 en el municipio*
- *El 79 % de las UTPF Tienen ingresos exclusivamente de la actividad agropecuaria.*
- *El 7 % Reciben dinero de familiares del extranjero.*
- *El 11 % Reciben algún apoyo gubernamental.*
- *El 31 % Perciben dinero de otra actividad.*
- *Edad promedio del jefe de familia 48.2*
- *Tamaño promedio de familia 5.5*
- *Menores de 14 años 1.5*
- *De 14 a 64 años 3.7*
- *Mayores de 64 años 0.3*
- *Por familia 2.86 individuos perciben remuneración económica.*

3.2.1. Identificación y estado actual del problema.

Existen en el municipio de León, 335 Localidades de las cuales 211 tienen una población de entre 1 y 100; en 65 la población está entre 101 y 500; 31 tienen entre 501 y 1000 Habitantes; 20 tienen entre 1001 y 2500 pobladores; 4 están entre 2501 y 5000; y otra 4 en rango de más de 5000.

Perfil de Marginación.

Las localidades de acuerdo al índice de marginación se agrupan de la siguiente forma:

- 47 Muy alta marginalidad
- 138 Alta marginalidad
- 60 Media marginalidad
- 67 Baja marginalidad
- 23 Muy baja marginalidad

Selección de los Modelos Económicos prioritarios.

3.2.2. Evolución del problema.

De la caracterización del territorio en la matriz uso de suelo asociado a las actividades primarias, se deduce que las principales cadenas productivas en el municipio son: La producción de maíz blanco, de la cual se ocupan 3575 productores de baja escala económica, con una generación de valor a nivel primario de \$166'163,514.24; Sorgo grano que incluye a 921 productores de baja escala económica y su generación de valor a nivel primario es de \$ 53'070,227.03; Producción de leche de bovino, con 675 productores de baja escala económica y una generación de valor a nivel primario de \$698'669,000.00; la producción de alfalfa ocupa a 337 productores de baja escala económica y genera a nivel primario \$86'661,719.30; bovinos de carne, integra a 221 productores de baja escala económica y genera a nivel primario \$371'569,000.000; los porcinos para carne destacan en cuanto al número de productores y generación de valor citado por INEGI pero al entrevistar al presidente de la asociación ganadera local de poricultores nos dimos cuenta de que solo unos cuantos productores de alto nivel económico son los que los producen y el dato estadístico se engruesa con la producción de traspatio que no genera valor a nivel primario sino que es generalmente de auto consumo.

3.2.3. Experiencias de atención.

En el municipio de León se cuenta con un padrón Agrícola de: 8,488.0 Unidades

| Localidades | Unidades económicas |
|--------------------------------------|---------------------|
| | Agropecuarias |
| ALBARRADONES | 58 |
| BARRETOS | 212 |
| BENITO JUAREZ | 300 |
| CAPELLANIA DE LOERA | 160 |
| CORRAL DE PIEDRA | 7 |
| CUESTA BLANCA | 2 |
| DUARTE | 92 |
| ESTANCIA DE LA SANDIA | 85 |
| ESTANCIA DE LOS SAPOS | 99 |
| IGNACIO ZARAGOZA | 36 |
| LA ARCINA | 277 |
| LA JOYA | 10 |
| LA LABORCITA | 61 |
| LAS COLORADAS | 7 |
| LOS ARCOS | 172 |
| LOZA DE LOS PADRES | 98 |
| LUCIO BLANCO (ESTANCIA) | 29 |
| MANGAS DE LA ESTANCIA | 21 |
| MANZANILLAS | 10 |
| MIGUEL HIDALGO I | 138 |
| MIGUEL HIDALGO II | 31 |
| NUEVO LINDERO | 312 |
| NUEVO VALLE DE MORENO | 152 |
| PLAN DE AYALA | 521 |
| POMPA | 29 |
| PROPIEDAD PRIVADA | 2,126 |
| PROVIDENCIA | 25 |
| PUERTA DE SAN GERMAN | 273 |
| RAMIREZ LOS | 255 |
| RANCHO NUEVO LA LUZ | 184 |
| SAN AGUSTIN DEL MIRASOL | 25 |
| SAN CARLOS (LA RONCHA) | 17 |
| SAN FRANCISCO DE DURAN | 145 |
| SAN ISIDRO DE LOS SAUCES | 24 |
| SAN JOSE DE LOS ROMEROS | 95 |
| SAN JOSE DE OTATES | 13 |
| SAN JOSE DEL RESPLANDOR | 189 |
| SAN JUAN DE ABAJO | 50 |
| SAN JUAN DE OTATES | 89 |
| SAN JUDAS | 77 |
| SAN NICOLAS DE GONZALEZ | 22 |
| SAN PEDRO DEL MONTE (LA HUIZACHERA) | 101 |
| SANDIA LA | 1,064 |
| SANTA ANA DEL CONDE (ALVARO OBREGON) | 669 |
| SAUCES LOS | 113 |
| SAUZ SECO | 12 |
| Total general | 8,488 |

En el municipio de León se cuenta con un padrón Ganadero de: 546.0 unidades.

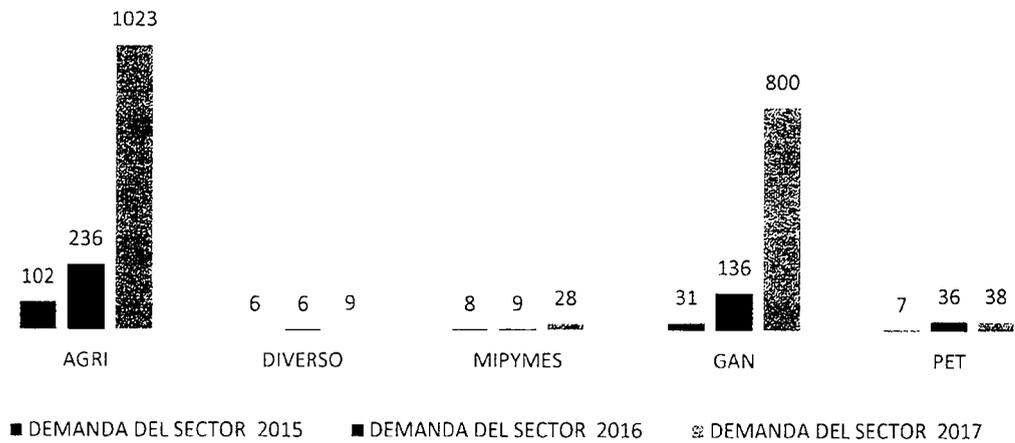
X

| LOCALIDAD | UNIDADES ECONÓMICAS GANADERAS | LOCALIDAD2 | UNIDADES ECONÓMICAS GANADERAS |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------------------|
| Albarradones | 5 | Los Bancos | 3 |
| Alfaro | 2 | Los Ramírez | 20 |
| Bajío de Santa Rosa | 1 | Los Salazares | 2 |
| Barbosa Dos (El Canelo) | 2 | Los Sapos (Rancho la Fe) | 1 |
| Barbosa Uno (Hacienda de Barbosa) | 2 | Los Sauces | 2 |
| Barretos | 8 | Los Vallejo | 2 |
| Benito Juárez | 1 | Loza de los Padres (La Loza) | 1 |
| Buenos Aires | 1 | Lucio Blanco (Los Gavilanes) | 2 |
| Canelas (Rancho de Canelas) | 11 | Malagana (San Antonio del Monte) | 6 |
| Capellania de Loera | 7 | Media Luna | 2 |
| Cuesta Blanca | 4 | Mesa de Medina | 5 |
| Duarte | 23 | Miguel Hidalgo Dos (El Bordo) | 1 |
| El Derramadero | 12 | Nuevo Lindero | 32 |
| El Durazno | 2 | Nuevo Valle de Moreno | 31 |
| El Gigante | 7 | Ojo de Agua de los Reyes | 1 |
| El Lindero Viejo | 1 | Piedra Blanca | 2 |
| El Mirasol | 3 | Plan de Ayala (Santa Rosa) | 13 |
| El Ramillete | 14 | Plan Guanajuato (La Sand#) | 3 |
| El Resplandor (El Chorro) | 7 | Puerta de San Germ#n (Morelos) | 18 |
| Estancia de los Sapos | 3 | Puerto Blanco | 2 |
| Estancia de Otates | 4 | Rancho el Trece | 1 |
| Estancia de Vaqueros | 2 | Rancho las Cinco Llagas | 2 |
| Granja la Providencia | 1 | Rancho Nuevo de la Venta (Rancho Nuevo) | 2 |
| Guadalupe Victoria | 13 | Rancho Nuevo del Maguey (El Maguey) | 1 |
| Guanajuatito (Guanajuatillo) | 1 | Refugio de Rosas | 1 |
| Ibarrilla | 3 | Rinc#n Grande | 3 |
| Jesús María (El Vergel) | 1 | San Francisco de Dur#n (San Agust#n Mirasol) | 12 |
| La Angostura | 2 | San Isidro de las Colonias | 1 |
| La Arcina | 5 | San Jos# de Barr#n (El Cachete) | 1 |
| La Calera de los Alisos | 1 | San Jos# de Dur#n (Los Troncoso) | 1 |
| La Cieneguita | 2 | San Jos# de los Romero | 5 |
| La Estancia de la Sandía | 3 | San Jos# de los Sapos (Roberto Mel#ndez) | 1 |
| La Gloria | 2 | San Jos# de los Sapos (Santa Elena) | 3 |
| La Laborcita | 4 | San Jos# de Otates Norte | 1 |
| La Manzanilla | 11 | San Jos# de Otates Sur (Piedras de Coche) | 18 |
| La Mora | 1 | San Jos# del Consuelo (La Envidia) | 7 |
| La Reserva | 2 | San Jos# del Resplandor (El Capricho) | 1 |
| La Sandía (El Crucero) | 7 | San Juan de Otates | 3 |
| La Soledad | 4 | San Judas | 4 |
| La Soledad (Los Gutiérrez) | 1 | San Pedro del Monte (Hospital) | 4 |
| Lagunillas | 1 | San Pedro del Monte (La Huizachera) | 1 |
| Las Coloradas | 1 | San Rafael Cerro Verde | 2 |
| Las Ladrilleras | 1 | Santa Ana | 17 |
| Las Limas (Granjas la Flor) | 1 | Santa Julia | 2 |
| Las Tablas (Los Guerrero) | 2 | Santa Rosa de Lima (Ojo de Agua) | 1 |
| Las Tablas de Santa Rosa (Los Romero) | 1 | Saucillo de Ávalos | 3 |
| Le#n de los Aldama | 56 | Sauz Seco | 15 |
| Llano de Mendoza (Rancho Mendoza) | 4 | SIN LOCALIDAD | 5 |
| Llano Grande | 9 | Tablas de Pompa (Ricardo Núñez) | 1 |
| Los Alisos | 13 | Vaquerias | 1 |
| Los Arcos | 2 | Total general | 546 |



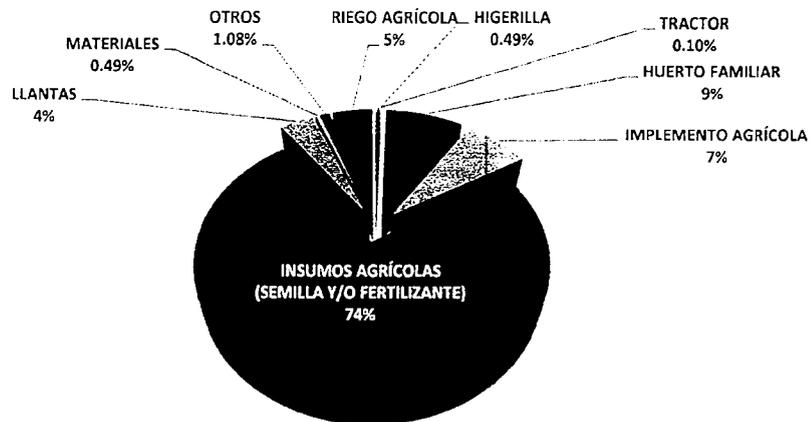
3.4 Demandas del Sector.

DEMANDA DEL SECTOR 2015-2017

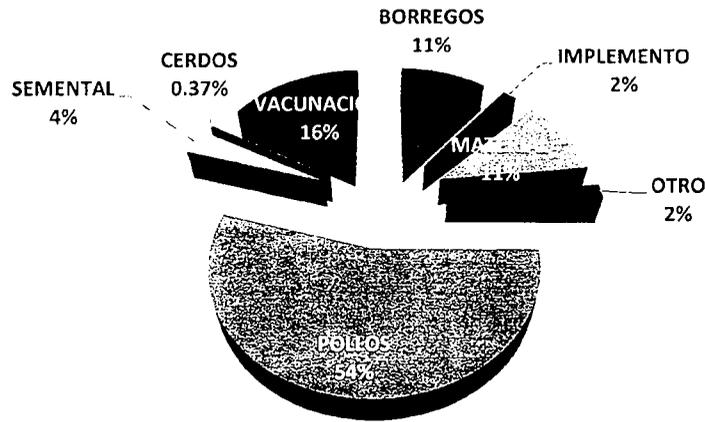


Las principales demandas del sector primario registradas por la Dirección General de Desarrollo Rural son:

DEMANDA DEL SECTOR AGRÍCOLA 2017



DEMANDA DEL SECTOR GANADERO 2017



Derivado de las demandas del sector que son recopiladas por la dirección se detectan los siguientes problemas:

Sector agrícola:

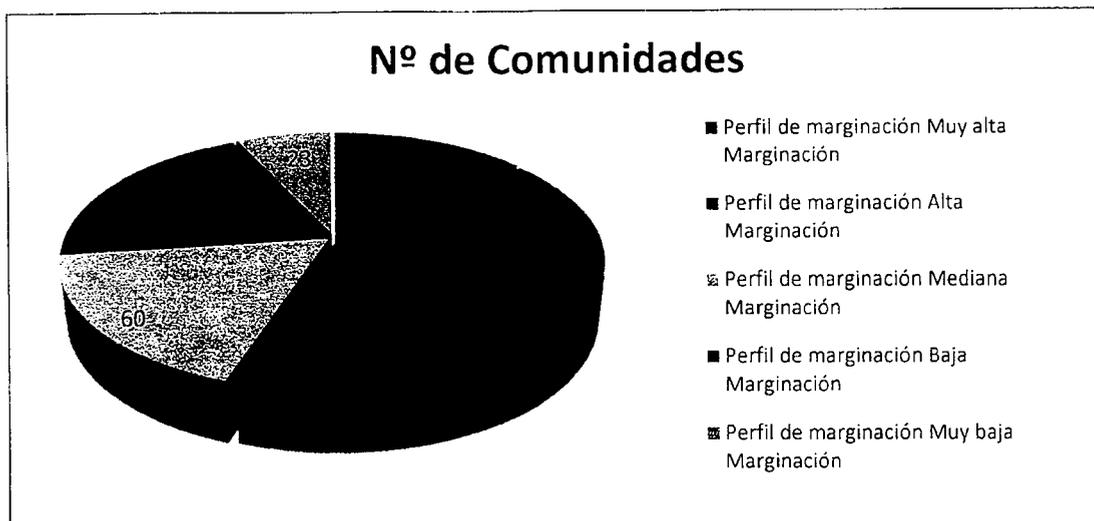
- Falta de uso de fertilizantes y semillas adecuadas para la agricultura derivado de los altos costos de los insumos.
- Agricultura tradicional sin rotación de cultivos ni visión de futuro.
- Maquinarias, equipos e instalaciones viejas y obsoletas, con baja productividad

Problemática Ganadera:

- Los ganaderos casi no invierten en prevención de enfermedades.
- Instalaciones de regulares a malas, sin mantenimiento, sin planeación y con materiales obsoletos, así como una falta de tecnificación.
- Alimentación inadecuada por las etapas de desarrollo de los animales.

Esta problemática se ve reflejada en la demanda pero los recursos son insuficientes para bajarla, por lo que es de suma importancia buscar la concurrencia de los recursos con instancias de gobierno federal o estatal, así como centralizar los apoyos a los estratos más bajo que son los que no cuentan con algún tipo de crédito por las condiciones en las que se encuentran.

| Perfil de marginación | | | | | |
|-----------------------|----|------------------|---------------------|------------------|----|
| | | Alta Marginación | Mediana Marginación | Baja Marginación | |
| Nº de Comunidades | 47 | 138 | 60 | 67 | 23 |



Valoración del equipo evaluador.

Considerando la información proporcionada por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, correspondiente al Programa de Mejora para la evaluación de diseño del **Programa Agroecología y Reconversión Productiva**, se observa lo siguiente:

En el diagnóstico, se describe como problema central **“El sector agropecuario del Municipio de León presenta una menor productividad”**, el cual es debido a las siguientes causas:

- C1. Menor uso de insumos agrícolas sustentables.
- C2. Menor nivel de tecnificación de los productores agrícolas.
- C3. Menor nivel de producción de cultivos alternos.
- C4. Menor cantidad de plantación de árboles frutales.
- C5. Ganado en malas condiciones zoonosanitarias.
- C6. Insuficiente infraestructura y equipamiento ganadero.

Por otra parte, los efectos de la no implementación del programa se identifican como:

- E1. Insuficiente capacidad para producción agrícola.
- E2. Aumento en los costos de producción agrícola.
- E3. Elevada tasa de erosión en los campos agrícolas.
- E4. Pérdida de mercado de productores agrícolas.
- E5. Incremento en pérdidas económicas por muerte de ganado.
- E6. Insuficiente capacidad para producción ganadera.

Y como efecto superior: **“Peores condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León”**.

Respecto a la población objetivo, se señala que la misma está integrada por **“El Sector Agropecuario del Municipio de León”**.

Conclusión 1:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 1, **cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado**; ya que en el diagnóstico se identifican claramente los siguientes elementos:

- Problema Central
- Causas
- Efectos y
- Población Objetivo

6.1.2 Árbol del problema y árbol de objetivos.**Deber ser:**

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Árbol del Problema (SHCP, 2017) se define como un esquema gráfico que permite analizar las causas y efectos del problema principal (planteado) que debe solucionarse o atenderse con el programa.

Una vez identificado el problema principal, se deben definir las causas que le dan origen, es decir, las condiciones negativas que están determinando que el problema exista o suceda.

Después se debe construir el análisis de los efectos, en los que se definen las consecuencias que resultan de la existencia del problema previamente definido y relacionado con las causas identificadas, es decir, se definen aquellas condiciones negativas que se supone existirían o sucederían si no se resuelve la problemática.

El Árbol de Problemas debe tener consistencia de la secuencia causas y efectos, es decir, para cada causa debe existir un efecto.

El Árbol de Objetivos (SHCP, 2017) por su parte, es la representación de la situación esperada, en caso de que el problema se resuelva. Para construirlo, se parte del Árbol del Problema y se busca plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se expresan en condiciones positivas.

De esta forma, las causas planteadas en el Árbol del Problema pasan a ser medios en el Árbol de Objetivos, y los efectos pasan a ser fines.

Es importante definir claramente el Árbol de Objetivos, ya que de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, de este es de donde se extraen los objetivos del programa planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); es decir, el cuadro superior del Árbol de Objetivos es el Fin; la situación deseada que corresponde al cuadro central del Árbol de Objetivos corresponde a un problema central resuelto, expresado como el objetivo del programa, dando lugar al Propósito; los medios directos son los Componentes y los medios indirectos corresponden a las Actividades.

Análisis del equipo evaluador

La evaluación del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del “Programa Agroecología y Reconversión Productiva” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Rural, mediante oficio GDR/DEIA/O48/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 2.

Del análisis realizado a la situación problema y solución del **Programa Agroecología y Reconversión Productiva**, operado por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, se concluye que el programa cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos; sin embargo no existe congruencia total en los mismos, debido a lo siguiente:

- No existe la misma cantidad de elementos en ambos árboles.
- En el árbol de problemas se hace uso del término "Falta de", lo que no es correcto de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico
- Los términos expresados en el Árbol de Objetivos no son el espejo en positivo de lo expresado en el Árbol de Problemas.

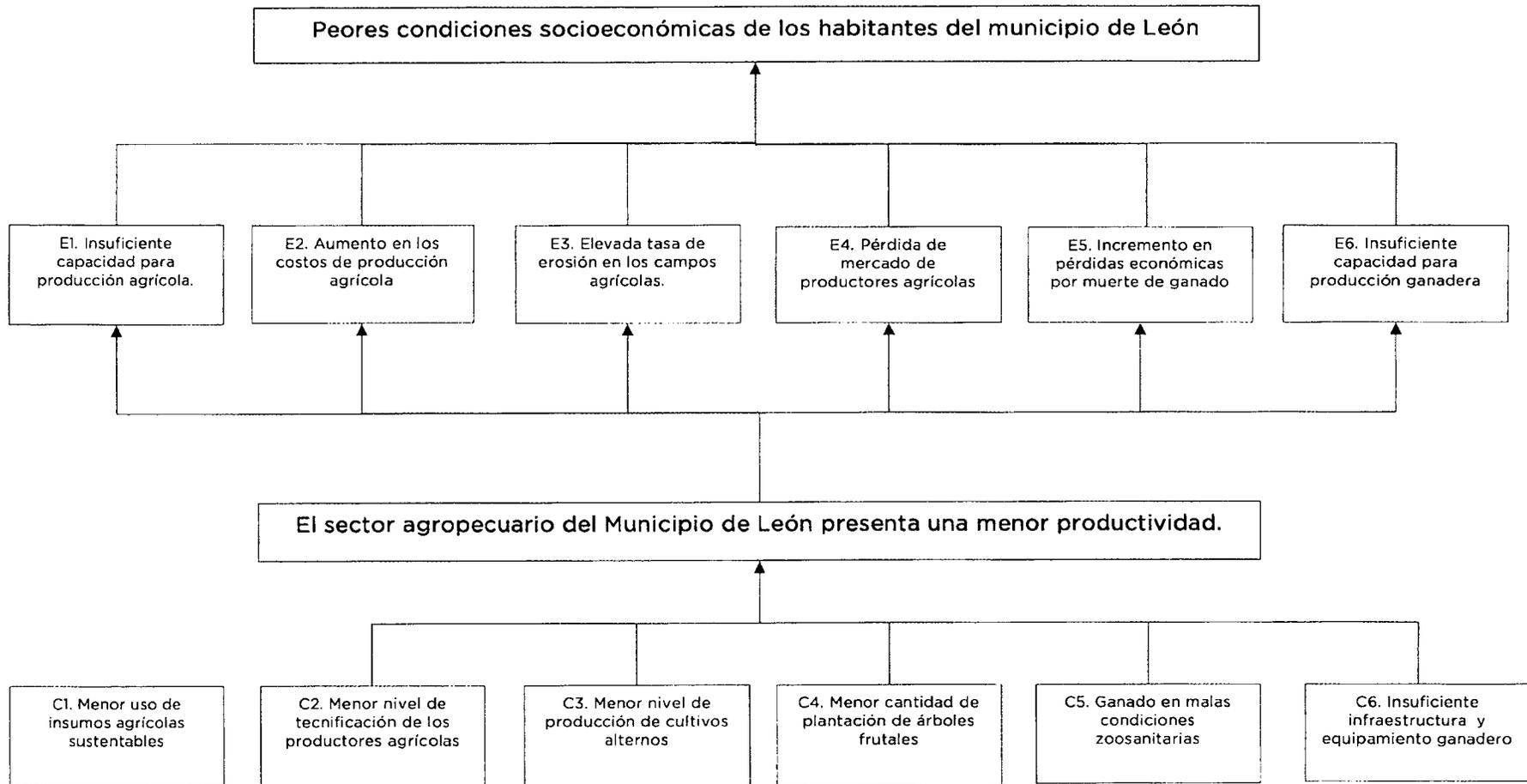
Aspecto Susceptible de Mejora 2.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la integración de los árboles de problemas y objetivos del **Programa de Agroecología y Reconversión Productiva**, para que existan la misma cantidad de elementos en los mismos; sus términos sean los espejos entre la situación negativa planteada en el arbole de problemas y la situación positiva del árbol de objetivos y se deje de utilizar el término "falta de..." por las razones arriba señaladas.

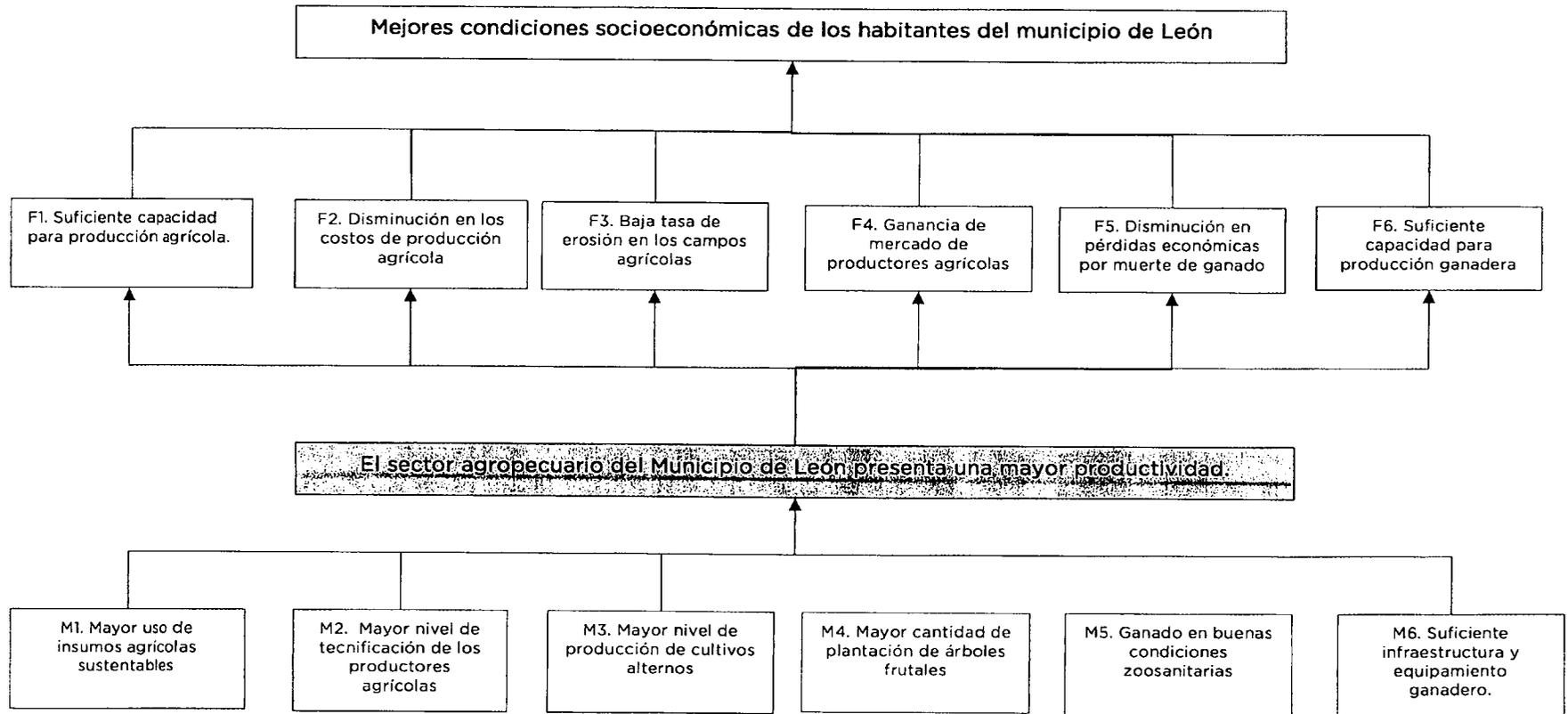
Propuesta de Mejora 2.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 2, modificando para tal efecto la el diseño del árbol de problemas y el árbol de objetivos del **Programa Agroecología y Reconversión Productiva**, de la forma que a continuación se describe:

Árbol de Problemas del Programa



Árbol de Objetivos del Programa



Estructura Analítica del Programa

| | |
|---|--|
| | |
| <i>Peores condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León</i> | <i>Mejores condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León</i> |
| <i>E1. Insuficiente capacidad para producción agrícola.</i> | <i>F1. Suficiente capacidad para producción agrícola.</i> |
| <i>E2. Aumento en los costos de producción agrícola</i> | <i>F2. Disminución en los costos de producción agrícola</i> |
| <i>E3. Elevada tasa de erosión en los campos agrícolas.</i> | <i>F3. Baja tasa de erosión en los campos agrícolas</i> |
| <i>E4. Pérdida de mercado de productores agrícolas</i> | <i>F4. Ganancia de mercado de productores agrícolas</i> |
| <i>E5. Incremento en pérdidas económicas por muerte de ganado</i> | <i>F5. Disminución en pérdidas económicas por muerte de ganado</i> |
| <i>E6. Insuficiente capacidad para producción ganadera</i> | <i>F6. Suficiente capacidad para producción ganadera</i> |
| | |
| <i>El Sector Agropecuario del Municipio de León</i> | <i>El Sector Agropecuario del Municipio de León</i> |
| | |
| <i>Presenta una menor productividad.</i> | <i>Presenta una mayor productividad.</i> |
| | |
| <i>Menor</i> | <i>Mayor</i> |
| | |
| <i>C1. Menor uso de insumos agrícolas sustentables.</i> | <i>M1. Mayor uso de insumos agrícolas sustentables.</i> |
| <i>C2. Menor nivel de tecnificación de los productores agrícolas.</i> | <i>M2. Mayor nivel de tecnificación de los productores agrícolas.</i> |
| <i>C3. Menor nivel de producción de cultivos alternos.</i> | <i>M3. Mayor nivel de producción de cultivos alternos.</i> |
| <i>C4. Menor cantidad de plantación de árboles frutales.</i> | <i>M4. Mayor cantidad de plantación de árboles frutales.</i> |
| <i>C5. Ganado en malas condiciones zoonosanitarias.</i> | <i>M5. Ganado en buenas condiciones zoonosanitarias.</i> |
| <i>C6. Insuficiente infraestructura y equipamiento ganadero.</i> | <i>M6. Suficiente infraestructura y equipamiento ganadero.</i> |

Valoración del equipo evaluador.

La evaluación del Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del “**Programa Agroecología y Reconversión Productiva**” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Rural, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

a. Consistencia de la secuencia Causa - Efecto; Medio - Fin.

Árbol de Problemas del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva
Relación Causa - Efecto

| Los habitantes de la comunidad de Duarte y aledaños presentan peores condiciones de salud | | |
|---|---|--|
| C1. Menor uso de insumos agrícolas sustentables. | ✓ | E1. Insuficiente capacidad para producción agrícola. |
| C2. Menor nivel de tecnificación de los productores agrícolas. | ✓ | E2. Aumento en los costos de producción agrícola |
| C3. Menor nivel de producción de cultivos alternos. | ✓ | E3. Elevada tasa de erosión en los campos agrícolas. |
| C4. Menor cantidad de plantación de árboles frutales. | ✓ | E4. Pérdida de mercado de productores agrícolas |
| C5. Ganado en malas condiciones zoonosanitarias. | ✓ | E5. Incremento en pérdidas económicas por muerte de ganado |
| C6. Insuficiente infraestructura y equipamiento ganadero. | ✓ | E6. Insuficiente capacidad para producción ganadera |

Se identifica claramente la relación Causa - Efecto.
x No es posible identificar claramente la relación Causa - Efecto.

Árbol de Objetivos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva
Relación Medios - Fines

| Los habitantes de la comunidad de Duarte y aledaños presentan mejores condiciones de salud | | |
|--|---|---|
| M1. Mayor uso de insumos agrícolas sustentables. | ✓ | F1. Suficiente capacidad para producción agrícola. |
| M2. Mayor nivel de tecnificación de los productores agrícolas. | ✓ | F2. Disminución en los costos de producción agrícola |
| M3. Mayor nivel de producción de cultivos alternos. | ✓ | F3. Baja tasa de erosión en los campos agrícolas |
| M4. Mayor cantidad de plantación de árboles frutales. | ✓ | F4. Ganancia de mercado de productores agrícolas |
| M5. Ganado en buenas condiciones zoonosanitarias. | ✓ | F5. Disminución en pérdidas económicas por muerte de ganado |
| M6. Suficiente infraestructura y equipamiento ganadero. | ✓ | F6. Suficiente capacidad para producción ganadera |

Se identifica claramente la relación Medio - Fin.
x No es posible identificar claramente la relación Medio - Fin.

De este análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- Ambos árboles son consistentes ya que existe una relación uno a uno entre causas - efectos y medios - fines y se percibe una relación de causalidad directa en cada uno de los elementos analizados.
- La sintaxis de todos los elementos es adecuada.

b. Relación Causa - Medio; Efecto - Fin.

| Peores condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León | | |
|--|---|--|
| E1. Insuficiente capacidad para producción agrícola. | ✓ | F1. Suficiente capacidad para producción agrícola. |
| E2. Aumento en los costos de producción agrícola | ✓ | F2. Disminución en los costos de producción agrícola |
| E3. Elevada tasa de erosión en los campos agrícolas. | ✓ | F3. Baja tasa de erosión en los campos agrícolas |
| E4. Pérdida de mercado de productores agrícolas | ✓ | F4. Ganancia de mercado de productores agrícolas |
| E5. Incremento en pérdidas económicas por muerte de ganado | ✓ | F5. Disminución en pérdidas económicas por muerte de ganado |
| E6. Insuficiente capacidad para producción ganadera | ✓ | F6. Suficiente capacidad para producción ganadera |
| El sector agropecuario del Municipio de León presenta una menor productividad. | | |
| | ✓ | El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad. |

| | | |
|--|---|--|
| C1. Menor uso de insumos agrícolas sustentables. | ✓ | M1. Mayor uso de insumos agrícolas sustentables. |
| C2. Menor nivel de tecnificación de los productores agrícolas. | ✓ | M2. Mayor nivel de tecnificación de los productores agrícolas. |
| C3. Menor nivel de producción de cultivos alternos. | ✓ | M3. Mayor nivel de producción de cultivos alternos. |
| C4. Menor cantidad de plantación de árboles frutales. | ✓ | M4. Mayor cantidad de plantación de árboles frutales. |
| C5. Ganado en malas condiciones zoonositarias. | ✓ | M5. Ganado en buenas condiciones zoonositarias. |
| C6. Insuficiente infraestructura y equipamiento ganadero. | ✓ | M6. Suficiente infraestructura y equipamiento ganadero. |

- ✓ Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- x No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ⊙ Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.

De donde se desprende una adecuada relación entre las causas - medios y efectos - fines, ya que los segundos si son lo positivo de los primeros.

Conclusión 2:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 2, **cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

Para el árbol de problemas:

- Existe una relación uno a uno entre las causas y los efectos.
- Existe congruencia entre el planteamiento de la causa y el efecto resultante de no intervenirla.
- Las causas tienen relación con el problema central y este con el efecto superior.

Para el árbol de objetivos:

- Existe una relación uno a uno entre los medios y los fines.
- Existe congruencia entre el planteamiento del medio y el fin resultante de la intervención.
- Los medios tienen relación con el objetivo central y éste con el fin superior.

Para la relación árbol de problemas y árbol de objetivos:

- Existe una relación de causalidad entre las causas y los medios; los efectos y los fines; el problema central y el objetivo central; el efecto superior y el fin superior.

6.2 Consistencia de la matriz de indicadores para resultados.

6.2.1 Fin

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Fin (SHCP, 2017) constituye el impacto (efecto) a largo plazo derivado de la consecución del programa. Su concreción por tanto, implica la operación del programa por un amplio periodo, identificando tales efectos e impactos en el mediano y el largo plazo, pues éstos solo se pueden evaluar después de un tiempo de maduración mayor a otros objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En la sintaxis del Fin, se debe de identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; debiendo cumplir con la siguiente regla de sintaxis:

Contribuir + Objetivo Superior + Mediante + Solución del Problema

En la práctica, los programas públicos suelen alinearse a objetivos superiores establecidos en los planes de desarrollo y programas institucionales, sectoriales, estatales o municipales. De esta forma, lo más práctico es enunciar la "contribución" del programa o proyecto en cuestión al logro del objetivo elegido en el mediano y largo plazo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del Fin del programa "Agroecología y Reconversión Productiva" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 3:

No es posible señalar si el FIN del programa corresponde a la descripción de la solución de la problemática señalado, por los siguientes aspectos: No está redactado conforme a la Regla de Sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.

No fue posible identificar si el FIN del programa contribuye al logro de los objetivos de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal.

Aspecto Susceptible de Mejora 3.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del **Programa Agroecología y Reconversión Productiva**, a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema] y se alinee a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal.

Propuesta de Mejora 3.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 3, modificando para tal efecto la redacción del Fin del programa, conforme a lo siguiente:

Sintaxis del Fin actual:

"Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario".

Mismo que está alineado con los siguientes instrumentos de planeación estratégica:

- *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018: VI.4. México Prospero. Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.*
- *PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2035 Dimensión: Rumbo Económico*

- PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018. Eje 3. Desarrollo económico y competitividad. Objetivo 3.4 Alternativas de Empleo y Productividad en Zonas Rurales. 3.4.1.3 Programa de Agroecología y Reconversión Productiva.

Valoración del equipo evaluador.

La Matriz de Indicadores para Resultados del “Programa Agroecología y Reconversión Productiva”, describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente:

“Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario.”

Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.
La solución a la problemática.

| Indicador | Verbo en infinitivo | El qué | Mediante | El cómo | Problema | Solución | Resumen narrativo del Fin |
|--|---------------------|--------|----------|---------|--|---|---|
| Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El sector agropecuario del Municipio de León presenta una menor productividad. | Empeorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León. | El resumen narrativo del Fin, cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, es decir, posee los siguientes elementos: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de: El Cómo: La solución al problema], además hace referencia a la contribución al logro de un objetivo superior, y la solución de la problemática central si contribuye a su logro. |

V.I.: Verbo en infinitivo.
E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior
M.A.: Mediante - A través de
E.C.: El cómo.- La solución del problema

De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.

| | | |
|---|---|---------------------------|
| Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018: VI.4. México Prospero. Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. | Es correcta la alineación |
|---|---|---------------------------|

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.

| | | |
|--|---|----------------------------------|
| <p>Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario</p> | <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2035 Dimensión: Rumbo Económico</p> | <p>Es correcta la alineación</p> |
|--|---|----------------------------------|

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva , proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.

| | | |
|--|--|----------------------------------|
| <p>Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario</p> | <p>PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018. Eje 3. Desarrollo económico y competitividad. Objetivo 3.4 Alternativas de Empleo y Productividad en Zonas Rurales. 3.4.1.3 Programa de Agroecología y Reconversión Productiva.</p> | <p>Es correcta la alineación</p> |
|--|--|----------------------------------|

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva , proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

Conclusión 3:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 3, **cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- El fin planteado contribuye a un logro estratégico.
- Cumple con las reglas de sintaxis establecidas para este nivel en la Metodología del Marco Lógico.
- Está alineado a la planeación estratégica nacional, estatal y municipal.

6.2.2 Propósito

Deber ser:

El segundo nivel de objetivos dentro del Resumen Narrativo de la MIR es el Propósito. En este nivel de objetivos se responde a la siguiente pregunta: "¿Qué resultados directos se obtienen al solucionar el problema principal mediante la implementación del programa?"

El Propósito (SHCP, 2017) constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el Árbol del problemas, siendo una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del programa que se está diseñando.

Para la planeación en México, y de acuerdo con las Directrices Generales para Avanzar Hacia el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, cada programa deberá tener solamente un Propósito. Este punto es central, en tanto que el programa que cuenta con más de un Propósito deviene en la dispersión de esfuerzos y la dilapidación de recursos.

El objetivo a nivel Propósito debe redactarse como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado.

La lógica detrás de la definición de un Propósito es que la situación objetivo que se plantea se concrete una vez que el programa opere por un tiempo. Por lo tanto, el Propósito resulta de la concreción y la utilización de los Componentes por parte de los beneficiarios directos. En ese sentido, el Propósito se expresa como un efecto directo de la operación del programa, o bien, como una contribución a la satisfacción de sus beneficiarios.

La sintaxis que se establece para definir el Propósito es:

[Población Objetivo] + Verbo en presente + Resultado logrado.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del Propósito del “**Programa Agroecología y Reconversión Productiva**” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 4:

El Propósito del **Programa Agroecología y Reconversión Productiva**, operado por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, no cumple con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico para este nivel, no está vinculado al Problema planteado y la población objetivo no está claramente identificada adecuadamente.

Aspecto Susceptible de Mejora 4.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del **Programa Agroecología y Reconversión Productiva**, para que el Propósito del Programa esté redactado conforme a la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico, este vinculado con la problemática planteada y se identifique de forma adecuada a la población objetivo.

Propuesta de Mejora 4.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, presentó propuesta de atención a los aspectos susceptibles de mejora 4, modificando para tal efecto la redacción del Propósito del programa, conforme a lo siguiente:

Sintaxis del Propósito actual:

“El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad.”.

Valoración del equipo evaluador.

Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

| | |
|--|--|
| <p><i>En la redacción del propósito, se identifica como población objetivo a "El sector agropecuario del municipio de León."</i></p> | <p><i>En el resumen narrativo se plantea como propósito: "Presenta una mayor productividad."</i></p> <p><i>De lo anterior se desprende que el propósito planteado si cumple con las reglas de sintaxis, es decir: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]</i></p> |
|--|--|

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva , proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
| <p><i>"El sector agropecuario del municipio de León presenta una <u>menor</u> productividad"</i></p> | <p style="text-align: center;">✓</p> | <p><i>Como resultado del análisis se observa que existe congruencia entre el Problema planteado y el Propósito descrito: "El sector agropecuario del municipio de León presenta una <u>mayor</u> productividad".</i></p> |
|--|--------------------------------------|--|

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva , proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

Conclusión 4:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 4, **cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- El propósito está planteado conforme la regla de sintaxis establecida para este nivel en la Metodología del Marco Lógico.
- El propósito tiene congruencia con el problema central.
- La población objetivo, este bien identificado, considerando los alcances y la magnitud del programa presupuestario.

6.2.3 Componentes

Deber ser:

Este es el tercer nivel de objetivos en el Resumen Narrativo. Para definir los Componentes (SHCP, 2017) se deben considerar los medios que se identificaron en el Árbol de objetivos para resolver el problema de desarrollo y además responder a la siguiente pregunta: ¿qué bienes y/o servicios entrega el programa?

La organización pública espera que los beneficiarios utilicen estos bienes y servicios (de acuerdo con el diagnóstico previo) para que se pueda alcanzar el Propósito del programa. De ahí que debe preguntarse sobre la pertinencia, la suficiencia y calidad de los Componentes que se estarán incorporando en el Resumen Narrativo, lo que implica eliminar aquellos que no sean estrictamente



necesarios para lograr el Propósito o, en su caso, adicionar aquellos faltantes, sin los que el Propósito no se lograría concretar.

En el Resumen Narrativo los componentes se deben redactar como un producto terminado, es decir, como la consumación del bien o servicio que se está proporcionando, quedando su estructura sintáctica de la siguiente manera:

[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Componentes del “Programa Agroecología y Reconversión Productiva” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 5.

Del análisis realizado se observa lo siguiente:

- Todos los componentes del programa están expresados conforme a la Regla de Sintaxis.
- Los componentes C1 y C2 no identifican claramente el bien o servicio que se entregará a través del programa, ya que hacen uso de términos ambiguos.
- Los componentes C2 y C6 incluyen en su redacción un “objetivo”.

Aspecto Susceptible de Mejora 5.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de que se identifique adecuadamente el bien o servicio que se entregará a través del programa para los componentes C1 y C2; y se elimine el objetivo planteado en la redacción de los componentes C2 y C6.

Propuesta de Mejora 5.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 5, modificando para tal efecto la descripción de los componentes, conforme a lo siguiente:

Componentes del Programa Agroecología y Reconversión Productiva

- C1. Insumos agrícolas sustentables otorgados.*
- C2. Apoyos para mejorar la productividad agrícola otorgada.*
- C3. Hectáreas de cultivos alternativos implementados.*
- C4. Árboles frutales entregados para su plantación.*
- C5. Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonitaria*
- C6. Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados*

Valoración del equipo evaluador.



*El sector agropecuario del municipio de León presenta una mayor productividad
El sector agropecuario del municipio de León.*

Análisis de la sintaxis de los Componentes

| | | | | |
|--|---|---------------|--------------------------------------|---|
| C1. Insumos agrícolas sustentables otorgados. | Insumos agrícolas sustentables | Otorgados | Sin complemento | El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado |
| C2. Apoyos para mejorar la productividad agrícola otorgada. | Apoyos para mejorar la productividad agrícola | Otorgada | Sin complemento | El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado |
| C3. Hectáreas de cultivos alternativos implementados. | Hectáreas de cultivos alternativos | Implementados | Sin complemento | El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado |
| C4. Árboles frutales entregados para su plantación. | Árboles frutales | Entregados | Para su plantación | El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado |
| C5. Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoosanitaria | Cabezas de ganado | Atendidas | En la campaña municipal Zoosanitaria | El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado |
| C6. Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados | Apoyos para mejorar la productividad ganadera | Otorgados | Sin complemento | El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.
VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.
N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

Conclusión 5.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el aspecto susceptible de mejora No. 5 **cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- Los componentes de la matriz de indicadores, están expresados conforme a la sintaxis sugerida para este nivel de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
- Los componentes de la matriz de indicadores, representa bienes o servicios finales que se entregarán a la ciudadanía.

6.2.4 Actividades

Deber ser:

El cuarto nivel del Resumen Narrativo corresponde al de las Actividades (SHCP, 2017) donde se pretende identificar la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo se producen los bienes y/o servicios que entrega el programa?

Las Actividades son la secuencia de tareas que permiten la realización de los Componentes. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa debe existir un conjunto de Actividades que estén claramente especificadas, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.

Es importante no definir demasiadas Actividades, sino que, al igual que en la definición de los Componentes, se debe considerar solamente aquellas que sean críticas e imprescindibles para que el Componente se produzca. Se debe recordar que la MIR es un resumen del programa, y por lo tanto, al contener demasiado detalle pierde una de sus principales fortalezas y contribución a la gestión del programa.

La sintaxis de este nivel requiere que se utilice al inicio de la Actividad un sustantivo derivado de un verbo y acompañado de un complemento. Se detallan las Actividades en orden cronológico y con un identificador que permite relacionarlas con un Componente en específico.

[Sustantivo derivado de un verbo] + Complemento

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de las Actividades del “Programa Agroecología y Reconversión Productiva” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 6:

Las actividades descritas en los componentes del programa no están redactadas de acuerdo a la reglas de sintaxis para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados: [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento], no son actividades internas del programa ni se identifica corresponsabilidad y cronología entre ellas necesaria para producir los componentes.

Aspecto Susceptible de Mejora 6.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de que las Actividades se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento], sean acciones internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología entre ellas..

Propuesta de Mejora 6.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 6, modificando para tal efecto la descripción de las actividades, conforme a lo siguiente:

| | |
|------|---|
| C1 | Insumos agrícolas sustentables otorgados |
| A1C1 | Organización de eventos para entrega de insumos agrícolas sustentables |
| C2 | Apoyos para mejorar la productividad agrícola, otorgados. |
| A1C2 | Validación del expediente técnico para entrega de apoyo |
| C3 | Hectáreas de cultivos alternativos implementados |
| A1C3 | Gestión para establecimiento de cultivos alternos |
| C4 | Árboles frutales entregados para su plantación. |
| A1C4 | Realización de convocatoria para adquisición de árboles frutales |
| C5 | Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonosanitaria |
| A1C5 | Promoción de campaña municipal zoonosanitaria |
| C6 | Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados |
| A1C6 | Realización de ceremonia de entrega de apoyos para ganadería de traspatio |

Valoración del equipo evaluador.

| | El sector agropecuario del municipio de León presenta una mayor productividad | |
|---|---|--|
| <i>C1. Insumos agrícolas sustentables otorgados.</i> | <i>A1.C1. Organización de eventos para entrega de insumos agrícolas sustentables</i> | <i>Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.</i> |
| <i>C2. Apoyos para mejorar la productividad agrícola otorgada.</i> | <i>A1.C2. Validación del expediente técnico para entrega de apoyo</i> | <i>Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.</i> |
| <i>C3. Hectáreas de cultivos alternativos implementados.</i> | <i>A1.C3. Gestión para establecimiento de cultivos alternos</i> | <i>Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.</i> |
| <i>C4. Árboles frutales entregados para su plantación.</i> | <i>A1.C4. Realización de convocatoria para adquisición de árboles frutales</i> | <i>Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.</i> |
| <i>C5. Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonosanitaria</i> | <i>A1.C5. Promoción de campaña municipal zoonosanitaria</i> | <i>Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.</i> |
| <i>C6. Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados</i> | <i>A1.C6. Realización de ceremonia de entrega de apoyos para ganadería de traspatio</i> | <i>Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.</i> |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

Conclusión 6.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 6 **cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- Todas las actividades incluidas en la matriz de indicadores para resultados están expresadas de conformidad a las reglas de sintaxis establecidas en la metodología del marco lógico.
- Existen las suficientes actividades y estas están ordenadas de forma secuencial de tal forma que se permita alcanzar el logro de los componentes.

6.2.5 Supuestos

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, los Supuestos (SHCP, 2017) se definen como los factores externos, es decir, aquellos que no son controlados por el ejecutor del proyecto y que sin embargo, es importante que sean visualizados y analizados para complementar la secuencia lógica de la hipótesis establecida en el Resumen Narrativo.

Dicha hipótesis debe considerar que se cumplen todos los Supuestos del Modelo; que el conjunto de causas identificadas serían suficientes para lograr el efecto deseado. Por lo tanto, los Supuestos son también condiciones necesarias para lograr el efecto esperado, pero al estar más allá de la capacidad de acción del responsable del proyecto, su ocurrencia puede garantizarse o influirse por la propia iniciativa a desarrollar, sino que debe asumir el riesgo de presuponer que esas condiciones se cumplirán por sí mismas.

La definición explícita de los Supuestos permite mayor objetividad durante el monitoreo y al momento de la evaluación final, para no magnificar a posteriori condiciones que no se anunciaban como importantes en una primera aproximación.

Para definir adecuadamente los Supuestos, se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Identificación de factores externos. ¿Cuáles son los factores externos que la intervención no controla y que dificultan que la misma tenga efectos duraderos?, esto es importante porque un programa, entendido como una lógica de intervención y transformación de una realidad referida a un problema que se busca resolver, nunca abarca toda la realidad de que se trata ya que existen situaciones externas que pueden influir de manera significativa en su implementación.
- II. Verificación de su condición de supuestos. Durante el diseño de un programa público, hay que estudiar en qué medida existen factores externos importantes o incluso vitales para el éxito de la intervención. Si son importantes, pero no pueden integrarse en la lógica de intervención (vertical) del programa (como resultados o actividades) se convierten en supuestos.
- III. Análisis de consistencia en la relación causal entre objetivo. Los supuestos permiten completar el análisis de consistencia sobre la relación causal entre distintos niveles de la MIR, como un complemento a la lógica vertical, de tal forma que:

Actividades + Supuestos = Componente

Componentes + Supuestos = Propósito

Propósito + Supuestos = Fin

Así, para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, se pueden plantear los supuestos deben plantearse de la siguiente forma:

- A nivel Fin: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa”. Por ejemplo, la población enseña los hábitos de higiene aprendidos a sus hijos e hijas-
- A nivel Propósito: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa o proyecto contribuya significativamente al logro del Fin”. Ejemplo, la población acude regularmente a atenderse y a controles al centro de salud.
- A nivel Componente: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que los componentes del programa o proyecto

alcancen su Propósito". Por ejemplo, la población aplica lo atendido sobre higiene en sus actividades diarias.

- A nivel Actividad: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para completar los Componentes del programa o proyecto". Por ejemplo, la población asiste a los cursos de capacitación e higiene.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Supuestos del "Programa Agroecología y Reconversión Productiva" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 7.

La mayoría de los supuestos planteados para los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, no representan condiciones lógicas externas al programa.

Aspecto Susceptible de Mejora 7.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para el Fin, Propósito y Actividades del Programa, considerando lo siguiente:

- Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin, corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Propuesta de Mejora 7.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 7, modificando para tal efecto la descripción de los Supuestos, conforme a lo siguiente:

| | |
|-----------|--|
| Fin | Se logra vender los productos agropecuarios en el mercado |
| Propósito | Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las actividades agropecuarias |
| C1 | Los productores agrícolas hacen buen uso de insumos otorgados |
| A1C1 | Los productores agrícolas integran la documentación necesaria para participar en el programa |
| C2 | Los productores agrícolas hacen buen uso de los apoyos otorgados |
| A1C2 | Los productores agrícolas integran la documentación necesaria para participar en el programa |
| C3 | Se brinda el cuidado adecuado a los cultivos alternativos |
| A1C3 | Existe interés de los agricultores en participar |
| C4 | Se brinda cuidado adecuado a los árboles frutales |
| A1C4 | Existe interés de los agricultores en participar |
| C5 | Los productores ganaderos brindan cuidado adecuado al ganado atendido en la campaña |
| A1C5 | Los productores ganaderos reciben la información de las campañas |



| | |
|------|---|
| C6 | Los productores ganaderos brindan dan buen uso a los apoyos otorgados |
| A1C6 | Los productores ganaderos participan en el programa |

Valoración del equipo evaluador.

| | | | | | |
|-----------|--|--|---|---|---|
| Fin | Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario. | Se logra vender los productos agropecuarios en el mercado | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| Propósito | El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad. | Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las actividades agropecuarias | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| C1 | Insumos agrícolas sustentables otorgados | Los productores agrícolas hacen buen uso de insumos otorgados | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| A1C1 | Organización de eventos para entrega de insumos agrícolas sustentables | Los productores agrícolas integran la documentación necesaria para participar en el programa | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| C2 | Apoyos para mejorar la productividad agrícola, otorgados. | Los productores agrícolas hacen buen uso de los apoyos otorgados | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| A1C2 | Validación del expediente técnico para entrega de apoyo | Los productores agrícolas integran la documentación necesaria para participar en el programa | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| C3 | Hectáreas de cultivos alternativos implementados | Se brinda el cuidado adecuado a los cultivos alternativos | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| A1C3 | Gestión para establecimiento de cultivos alternos | Existe interés de los agricultores en participar | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| C4 | Árboles frutales entregados para su plantación. | Se brinda cuidado adecuado a los árboles frutales | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| A1C4 | Realización de convocatoria para adquisición de árboles frutales | Existe interés de los agricultores en participar | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| C5 | Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonosanitaria | Los productores ganaderos brindan cuidado adecuado al ganado atendido en la campaña | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| A1C5 | Promoción de campaña municipal zoonosanitaria | Los productores ganaderos reciben la información de las campañas | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
| C6 | Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados | Los productores ganaderos brindan dan buen uso a los apoyos otorgados | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |

| | | | | | |
|------|---|---|---|---|---|
| A1C6 | Realización de ceremonia de entrega de apoyos para ganadería de traspatio | Los productores ganaderos participan en el programa | ✓ | ✓ | <i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i> |
|------|---|---|---|---|---|

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Conclusión 7.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 7 **cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- Todos los supuestos están planteados de forma positiva.
- Todos son condiciones externas.
- Los Supuestos a nivel Actividad, hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

6.2.6 Lógica vertical

Deber ser:

Al finalizar el proceso de construcción e integración del resumen narrativo en todos sus niveles es necesario verificar y validar si este guarda una coherencia lógica. De ahí que si el Resumen Narrativo está correctamente diseñado se puede validar la secuencia de hipótesis lógicas entre los diferentes niveles de objetivos que se pretendía lograr con el uso de la MIR. Esto es lo que se conoce como verificación de la lógica vertical del programa, y que constituye una etapa previa para la validación de toda la lógica interna y, por lo tanto, de un buen diseño del programa.

Tanto en la MML como en la construcción de la MIR, la lógica vertical (SHCP, 2017) se realiza partiendo del nivel más bajo y concluyendo en el nivel más alto. Si las aseveraciones nos parecen congruentes o lógicas, entonces la construcción es correcta. Si se pueden validar todos los objetivos definidos en el Resumen Narrativo conforme a lo establecido en las anteriores preguntas, se puede validar la lógica vertical del programa, y por lo tanto se puede avanzar en el diseño del mismo.

Igual que en el caso del análisis de los árboles de problemas y de objetivos, el Resumen Narrativo tiene una lógica de causalidad donde si se hacen las Actividades, se producen los Componentes; si se producen los Componentes, se concreta la solución del problema (Propósito); y si esto sucede, entonces el Programa contribuye al logro de un objetivo de nivel superior (o Fin).



Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de la Lógica Vertical del “Programa Agroecología y Reconversión Productiva” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 8.

La MIR del programa, no contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los Componentes C1, C2 y C4; en tanto que las actividades de los Componentes C3 y C5 están mal planteadas dado que en realidad son Componentes. Por otra parte, los supuestos planteados a este nivel no hacen referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los Componentes.

Aspecto Susceptible de Mejora 8.

El análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, no permite observar una completa correspondencia entre sus niveles debido a las siguientes razones:

- Las actividades planteadas, no son acciones necesarias para lograr los componentes.
- No se identificaron supuestos a nivel actividad.
- Los supuestos a nivel componente están mal planteados.
- El propósito del programa no cumple con regla de sintaxis ni identifica la población objetivo.
- El supuesto a nivel propósito está mal planteado.
- El fin del programa no cumple con la regla de sintaxis

Propuesta de Mejora 8.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 8, modificando para tal efecto la los resúmenes narrativos de cada elemento de la Matriz de Indicadores así como los Supuestos, conforme a lo siguiente:

| | | |
|-----------|--|--|
| Fin | Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario. | Se logra vender los productos agropecuarios en el mercado |
| Propósito | El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad. | Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las actividades agropecuarias |
| C1 | Insumos agrícolas sustentables otorgados | Los productores agrícolas hacen buen uso de insumos otorgados |
| A1C1 | Organización de eventos para entrega de insumos agrícolas sustentables | Los productores agrícolas integran la documentación necesaria para participar en el programa |
| C2 | Apoyos para mejorar la productividad agrícola, otorgados. | Los productores agrícolas hacen buen uso de los apoyos otorgados |
| A1C2 | Validación del expediente técnico para entrega de apoyo | Los productores agrícolas integran la documentación necesaria para participar en el programa |
| C3 | Hectáreas de cultivos alternativos implementados | Se brinda el cuidado adecuado a los cultivos alternativos |
| A1C3 | Gestión para establecimiento de cultivos alternos | Existe interés de los agricultores en participar |
| C4 | Árboles frutales entregados para su plantación. | Se brinda cuidado adecuado a los árboles frutales |
| A1C4 | Realización de convocatoria para adquisición de árboles frutales | Existe interés de los agricultores en participar |
| C5 | Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonosanitaria | Los productores ganaderos brindan cuidado adecuado al ganado atendido en la campaña |
| A1C5 | Promoción de campaña municipal zoonosanitaria | Los productores ganaderos reciben la información de las campañas |
| C6 | Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados | Los productores ganaderos brindan dan buen uso a los apoyos otorgados |
| A1C6 | Realización de ceremonia de entrega de apoyos para ganadería de traspatio | Los productores ganaderos participan en el programa |

Valoración del equipo evaluador.

Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

| Actividad | Indicador | Descripción | Criterio | Resultado | Observaciones |
|--|--|--|----------|-----------|---|
| A1.C1. Organización de eventos para entrega de insumos agrícolas sustentables | Los productores agrícolas integran la documentación necesaria para participar en el programa | C1. Insumos agrícolas sustentables otorgados. | | ✓ | Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes. |
| A1.C2. Validación del expediente técnico para entrega de apoyo | Los productores agrícolas integran la documentación necesaria para participar en el programa | C2. Apoyos para mejorar la productividad agrícola otorgada. | | ✓ | |
| A1.C3. Gestión para establecimiento de cultivos alternos | Existe interés de los agricultores en participar | C3. Hectáreas de cultivos alternativos implementados. | | ✓ | |
| A1.C4. Realización de convocatoria para adquisición de árboles frutales | Existe interés de los agricultores en participar | C4. Árboles frutales entregados para su plantación. | | ✓ | |
| A1.C5. Promoción de campaña municipal zoonosanitaria | Los productores ganaderos reciben la información de las campañas | C5. Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonosanitaria | | ✓ | |
| A1.C6. Realización de ceremonia de entrega de apoyos para ganadería de traspatio | Los productores ganaderos participan en el programa | C6. Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados | | ✓ | |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
 ✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

| Componente | Indicador | Descripción | Criterio | Resultado | Observaciones |
|--|---|--|----------|-----------|--|
| C1. Insumos agrícolas sustentables otorgados. | Los productores agrícolas hacen buen uso de insumos otorgados | El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad. | | ✓ | Los Componentes señalados son bienes y servicios acciones necesarios para alcanzar el Propósito del Programa. Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito. |
| C2. Apoyos para mejorar la productividad agrícola otorgada. | Los productores agrícolas hacen buen uso de los apoyos otorgados | | | ✓ | |
| C3. Hectáreas de cultivos alternativos implementados. | Se brinda el cuidado adecuado a los cultivos alternativos | | | ✓ | |
| C4. Árboles frutales entregados para su plantación. | Se brinda cuidado adecuado a los árboles frutales | | | ✓ | |
| C5. Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonosanitaria | Los productores ganaderos brindan cuidado adecuado al ganado atendido en la campaña | | | ✓ | |
| C6. Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados | Los productores ganaderos brindan dan buen uso a los apoyos otorgados | | | ✓ | |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
 ✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

| | | | | | |
|--|---|---|----------|----------|--|
| <p><i>El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad.</i></p> | <p><i>Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las actividades agropecuarias.</i></p> | <p><i>Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario..</i></p> | <p>✓</p> | <p>✓</p> | <p><i>El propósito identifica el impacto de corto plazo esperado a través del logro de los componentes, identificando además la población objetivo. Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.</i></p> |
|--|---|---|----------|----------|--|

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
 ✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Conclusión 8.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 8 **cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- Para cada Componente, existe un número adecuado de Actividades, que representan las acciones necesarias para su logro.
- Las Actividades están ordenadas de forma secuencial.
- Todos los resúmenes narrativos de los elementos que integran la matriz de indicadores, están redactados de conformidad a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.
- Los Supuestos planteados son condiciones externas al programa necesarias para el logro de los objetivos, redactadas de forma positiva.

6.2.7 Indicadores

Deber ser:

En el marco de la Metodología del Marco Lógico, los Indicadores de Desempeño (SHCP, 2017) se definen como aquellas medidas cuantitativas y cualitativas del desempeño del programa que relacionan dos o más variables asociadas a este, y que describen los resultados que se espera obtener con su implementación. Describen además, en qué grado se da cumplimiento a los resultados durante la operación del programa y, por lo tanto, constituyen elementos para su monitoreo y evaluación.

Los indicadores considerados en los programas deben cumplir con las siguientes características:

- Claros: Deben ser precisos e inequívocos.
- Relevantes: Deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.
- Económicos: Deben estar disponibles a un costo razonable.
- Monitoreables: Deben poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuados: Deben proveer suficientes bases para medir. No deben ser ni tan indirectos ni tan abstractos.
- Aportación marginal: Deben proveer información adicional en comparación con otros indicadores propuestos.



Además, se debe considerar que los indicadores deben contar con una ficha técnica, la cual es un instrumento de transparencia que hace públicos los detalles para una mejor comprensión de los indicadores. Los elementos mínimos que debe contener la ficha son:

- Tipo del indicador:
 - Estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos e incluye a los indicadores de fin, propósito y componentes que impactan de manera directa en la población o área de enfoque.
 - Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades e incluye los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios a utilizar por otras instancias.
- Dimensión a medir:
 - Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa.
 - Eficiencia: Relaciona el uso de los recursos disponibles utilizados con respecto a los productos y servicios entregados.
 - Calidad: Mide un atributo específico de la provisión de los bienes o servicios que produce el programa.
 - Economía: Mide cuán adecuadamente son administrados los recursos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios del programa.
- Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y manifiesta lo que se desea medir con él.
- Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.
- Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- Meta: Establece el límite o nivel máximo de logro que se espera obtener.
- Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- Sentido: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento de indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Indicadores de Desempeño del “**Programa Agroecología y Reconversión Productiva**” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 9:

Los indicadores a nivel Componente, cumplen con los criterios CREMAA, no así los indicadores planteados para el Fin, el Propósito y Actividad, ya que este no tiene una clara relación con su resumen narrativo.

Los indicadores a nivel Fin y Propósito no cuentan con los elementos indispensables en su Ficha de Indicador, y los indicadores a nivel Fin y Actividad hacen uso de acrónimos en su Fórmula de Cálculo”, lo que dificulta la identificación de las variables dependientes y explicativas.

Aspecto Susceptible de Mejora 9.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural**, establezca las medidas necesarias para que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, para replantear los indicadores a nivel Fin y Propósito para que ambos sean estratégicos y tenga relación con su Resumen Narrativo; que el indicador del Fin contenga la información de Meta y se evite el uso de acrónimos en su fórmula de cálculo; que al indicador del Propósito incluya una meta en su ficha de indicador y que se evite el uso de acrónimos en la redacción de la fórmula de cálculo del indicador de la Actividad.

Propuesta de Mejora 9.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, presentó propuesta de atención a los aspectos susceptibles de mejora 9, enviando para tal efecto las fichas técnicas de 5 indicadores del desempeño correspondientes a cada elemento de la Matriz de Indicadores para resultados, conforme a lo siguiente relación:

Relación de Indicadores para el Desempeño

| | | |
|-----------|--|---|
| Fin | Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario. | Índice de Desarrollo Humano Municipal |
| Propósito | El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad. | Tasa de variación del Producto interno bruto del sector primario del municipio de León |
| C1 | Insumos agrícolas sustentables otorgados | Porcentaje avance en la entrega de insumos agrícolas sustentables para 4500 hectáreas |
| A1C1 | Organización de eventos para entrega de insumos agrícolas sustentables | Porcentaje de eventos organizados |
| C2 | Apoyos para mejorar la productividad agrícola, otorgados. | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad agrícola |
| A1C2 | Validación del expediente técnico para entrega de apoyo | Porcentaje de avance en la validación de expediente técnico |
| C3 | Hectáreas de cultivos alternativos implementados | Porcentaje de avance en la implementación de 45 hectáreas de cultivos alternativos |
| A1C3 | Gestión para establecimiento de cultivos alternos | Porcentaje de avance en la gestión para el establecimiento de cultivos alternos |
| C4 | Árboles frutales entregados para su plantación. | Porcentaje de avance en la entrega de 3000 árboles frutales para su plantación |
| A1C4 | Realización de convocatoria para adquisición de árboles frutales | Porcentaje de avance en la realización de la convocatoria para adquirir árboles frutales |
| C5 | Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonosanitaria | Porcentaje de avance en la atención de 3000 cabezas de ganado en campaña Municipal zoonosanitaria |
| A1C5 | Promoción de campaña municipal zoonosanitaria | Porcentaje de realización de campaña municipal zoonosanitaria |
| C6 | Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad ganadera |
| A1C6 | Realización de ceremonia de entrega de apoyos para ganadería de traspatio | Porcentaje de eventos organizados |

Valoración del equipo evaluador.

| Criterio | Descripción | Indicador | Criterio de Evaluación | Estrategia | Eficacia | Evaluación | | | | | | Observaciones | |
|-----------|--|--|------------------------|-------------|----------|------------|---|---|---|---|---|---------------|--|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | |
| Fin | Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario. | Índice de Desarrollo Humano Municipal | ✓ | Estratégico | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |
| Propósito | El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad. | Tasa de variación del Producto interno bruto del sector primario del municipio de León | ✓ | Estratégico | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |
| C1 | Insumos agrícolas sustentables otorgados | Porcentaje avance en la entrega de insumos agrícolas sustentables para 4500 hectáreas | ✓ | Gestión | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |
| A1C1 | Organización de eventos para entrega de insumos agrícolas sustentables | Porcentaje de eventos organizados | ✓ | Gestión | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |
| C2 | Apoyos para mejorar la productividad agrícola, otorgados. | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad agrícola | ✓ | Gestión | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |
| A1C2 | Validación del expediente técnico para entrega de apoyo | Porcentaje de avance en la validación de expediente técnico | ✓ | Gestión | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |
| C3 | Hectáreas de cultivos alternos implementados | Porcentaje de avance en la implementación de 45 hectáreas de cultivos alternos | ✓ | Gestión | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |
| A1C3 | Gestión para establecimiento de cultivos alternos | Porcentaje de avance en la gestión para el establecimiento de cultivos alternos | ✓ | Gestión | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |
| C4 | Árboles frutales entregados para su plantación. | Porcentaje de avance en la entrega de 3000 árboles frutales para su plantación | ✓ | Gestión | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |
| A1C4 | Realización de convocatoria para adquisición de árboles frutales | Porcentaje de avance en la realización de la convocatoria para adquirir árboles frutales | ✓ | Gestión | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |

| | | | | | | | | | | | | | |
|------|--|---|---|---------|---|----------|---|---|---|---|---|---|--|
| CS | Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoosanitaria | Porcentaje de avance en la atención de 3000 cabezas de ganado en campaña Municipal zoosanitaria | ✓ | Gestión | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |
| AICS | Promoción de campaña municipal zoosanitaria | Porcentaje de realización de campaña municipal zoosanitaria | ✓ | Gestión | ✓ | Eficacia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El indicador cumple con los criterios evaluados. |

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida, y (e) Meta.

✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

⊖: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.

X: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.



Conclusión 9.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 9 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Existe un indicador del desempeño para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores del programa evaluado.
- Los 14 indicadores del desempeño evaluados, cuentan con información en todos los elementos que integran su ficha técnica.
- Los 14 indicadores del desempeño evaluados, están contruidos considerando los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Aportación Marginal y Adecuado) que son los señalados por la Metodología del Marco Lógico.

6.2.8 Medios de verificación

Deber ser:

Los Medios de Verificación (SHCP, 2017) son las fuentes de información de carácter público e institucional disponibles para verificar el avance en los indicadores de desempeño planteados en todos los niveles de la MIR.

Como elementos mínimos, deben contener:

- Nombre del documento que sustenta la información, los cuales pueden ser bases de datos de INEGI o registros administrativos.
- Ubicación física y/o electrónica del documento.
- Nombre de la Unidad Responsable de generar la información.

Los medios de verificación constituyen la evidencia para dar cuenta de los avances y logros del programa.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de los Medios de Verificación del “Programa Agroecología y Reconversión Productiva” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 10.

Es necesario reforzar el planteamiento de los Medios de Verificación, para que estos representen una fuente precisa para corroborar los avances de los indicadores. Para ello, se recomienda no hacer uso de Acrónimos en la descripción de las variables e incluir los datos de las unidades responsables de generar, administrar o publicar la información.

Aspecto Susceptible de Mejora. 10.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de que se planteen medios de verificación que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores; mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del

X

documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y evitar el uso de acrónimos en la descripción de las variables en la fórmula de cálculo. Particularmente para el Fin, Propósito y Actividades del programa.

Propuesta de Mejora 10.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, presentó propuesta de atención del aspecto susceptibles de mejora 10, enviando para tal efecto la información de los medios de verificación para cada uno de los indicadores del desempeño, conforme a lo siguiente relación:

| | | | |
|-----------|--|---|---|
| Fin | Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario. | Índice de Desarrollo Humano Municipal | Índice de Desarrollo Humano Municipal PNUD http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico-nueva-metodologia.html |
| Propósito | El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad. | Tasa de variación del Producto interno bruto del sector primario del municipio de León | PIB Trimestral INEGI https://www.inegi.org.mx/400.html?aspxerrorpath=/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/tabulados.aspx |
| C1 | Insumos agrícolas sustentables otorgados | Porcentaje avance en la entrega de insumos agrícolas sustentables para 4500 hectáreas | Acta entrega recepción del subsidio otorgado Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |
| A1C1 | Organización de eventos para entrega de insumos agrícolas sustentables | Porcentaje de eventos organizados | Listas de asistencia a eventos Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |
| C2 | Apoyos para mejorar la productividad agrícola otorgada. | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad agrícola | Acta entrega recepción del subsidio otorgado Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |
| A1C2 | Validación del expediente técnico para entrega de apoyo | Porcentaje de avance en la validación de expediente técnico | Notificaciones de aprobación entregadas Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |
| C3 | Hectáreas de cultivos alternos implementados | Porcentaje de avance en la implementación de 45 hectáreas de cultivos alternos | Reporte fotográfico de las parcelas establecidas. Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |
| A1C3 | Gestión para establecimiento de cultivos alternos | Porcentaje de avance en la gestión para el establecimiento de cultivos alternos | Expedientes de beneficiarios Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |
| C4 | Árboles frutales entregados para su plantación. | Porcentaje de avance en la entrega de 3000 árboles frutales para su plantación | Actas de entrega de la recepción de los árboles frutales Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |
| A1C4 | Realización de convocatoria para adquisición de árboles frutales | Porcentaje de avance en la realización de la convocatoria para adquirir árboles frutales | Expediente Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |
| C5 | Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonosanitaria | Porcentaje de avance en la atención de 3000 cabezas de ganado en campaña Municipal zoonosanitaria | Padrón de ganaderos atendidos Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |

| | | | |
|------|---|---|---|
| A1C5 | Promoción de campaña municipal zoonosanitaria | Porcentaje de realización de campaña municipal zoonosanitaria | Padrón de ganaderos invitados Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |
| C6A | Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad ganadera | Acta entrega recepción del subsidio otorgado. Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |
| A1C6 | Realización de ceremonia de entrega de apoyos para ganadería de traspatio | Porcentaje de eventos organizados | Listas de asistencia Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. |

Valoración del equipo evaluador.

| | | | | | | |
|-----------|---|---|---|---|---|---|
| Fin | Índice de Desarrollo Humano Municipal | $1/3(IEV) + 1/3(IE) + 1/3(PIB)$ | Índice de Desarrollo Humano Municipal PNUD http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |
| Propósito | Tasa de variación del Producto interno bruto del sector primario del municipio de León | $(PIB \text{ primario } (t) - PIB \text{ primario } (t-1)) / PIB \text{ primario } (t-1)$ | PIB Trimestral INEGI https://www.inegi.org.mx/400.html?aspxerrorpath=/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/tabulados.aspx | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |
| C1 | Porcentaje avance en la entrega de insumos agrícolas sustentables para 4500 hectáreas | $(\text{hectáreas beneficiadas con insumos agrícolas} / 4500 \text{ hectáreas}) * 100$ | Acta entrega recepción del subsidio otorgado Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |
| A1C1 | Porcentaje de eventos organizados | $(\text{eventos organizados} / \text{eventos programados}) * 100$ | Listas de asistencia a eventos Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |
| C2 | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad agrícola | $(\text{apoyos para mejorar productividad agrícola entregados} / 300 \text{ apoyos programados}) * 100$ | Acta entrega recepción del subsidio otorgado Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |
| A1C2 | Porcentaje de avance en la validación de expediente técnico | $(\text{Expedientes validados} / \text{Expedientes por validar}) * 100$ | Notificaciones de aprobación entregadas Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |
| C3 | Porcentaje de avance en la implementación de 45 hectáreas de cultivos alternativos | $(\text{hectáreas de cultivos alternativos implementadas} / 45 \text{ hectáreas}) * 100$ | Reporte fotográfico de las parcelas establecidas. Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |
| A1C3 | Porcentaje de avance en la gestión para el establecimiento de cultivos alternos | $(\text{gestiones para cultivos alternos realizadas} / \text{gestiones programadas}) * 100$ | Expedientes de beneficiarios Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |
| C4 | Porcentaje de avance en la entrega de 3000 árboles frutales para su plantación | $(\text{árboles frutales entregados} / 3000 \text{ árboles frutales}) * 100$ | Actas de entrega de la recepción de los árboles frutales Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |
| A1C4 | Porcentaje de avance en la realización de la convocatoria para adquirir árboles frutales | $(\text{Convocatorias realizadas} / \text{convocatorias programadas}) * 100$ | Expediente Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |
| C5 | Porcentaje de avance en la atención de 3000 cabezas de ganado en campaña Municipal zoonosanitaria | $(\text{Cabezas de ganado atendidas} / 3000 \text{ cabezas de ganado programadas de atender}) * 100$ | Padrón de ganaderos atendidos Dirección General de Desarrollo Rural | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados. |



| | | | | | | |
|------|---|--|---|---|---|--|
| | | | Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | | | |
| A1C5 | Porcentaje de realización de campaña municipal zoonosanitaria | (campañas realizadas/campañas programadas)*100 | Padrón de ganaderos invitados Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados |
| C6 | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad ganadera | (apoyos para la mejora de productividad ganadera entregados/300 apoyos de productividad programados)*100 | Acta entrega recepción del subsidio otorgado. Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados |
| A1C6 | Porcentaje de eventos organizados | (eventos organizados/eventos programados)*100 | Listas de asistencia Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | ✓ | El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.

✓.: La información cumple con el requisito en revisión.

x.: La información no es consistente con las características del requisito en revisión.

ID.: Identidad del indicador, permite reconocer el nombre del documento que sustenta la información.

UR.: Unidad responsable, permite identificar a los responsables de generar, administrar o publicar la información

Conclusión 10.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 10 **cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- Existe un medio de verificación para cada uno de los indicadores planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados
- Todos los medios de verificación poseen Nombre del documento de consulta.
- Todos los medios de verificación poseen los siguientes datos de ubicación: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona resguardante

6.2.9 Lógica horizontal

Deber ser:

La Lógica Horizontal (SHCP, 2017) postula que cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; los indicadores deben cumplir con las características mínimas (detalladas en la ficha 9) y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo; deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores y, finalmente, los medios de verificación identificados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, sin olvidar la condicionante correspondiente al acceso público..

Si la MIR guarda una lógica horizontal significa que en la anterior revisión se obtuvieron respuestas afirmativas a todos los criterios o, por lo menos, en la mayor parte. En este último caso, es necesario asegurar que se consideren las Actividades dentro de la MIR del programa para solucionar cualquier deficiencia respecto de los indicadores y medios de verificación en el corto plazo.

Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de la Lógica Horizontal del “**Programa Agroecología y Reconversión Productiva**” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Rural, mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 de fecha 23 de marzo del 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 11.

La Matriz de Indicadores para Resultados, no posee total lógica horizontal, debido a la disociación entre el objetivo y el indicador planteados para el Fin, Propósito y Actividad y el inadecuado planteamiento de Medios de Verificación para los mismos tres niveles.

Aspecto Susceptible de Mejora. 11.

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del programa posean los elementos necesarios para que exista Lógica Horizontal en cada uno de sus niveles.



Particularmente se recomienda:

Para el Fin, Propósito y Actividad: adecuar el indicador para que tenga relación con el objetivo planteado y se incluya un medio de verificación que permita verificar los avances del indicador.

Propuesta de Mejora 11.

La **Dirección General de Desarrollo Rural**, mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, presentó propuesta de atención del aspecto susceptibles de mejora 11, enviando para tal efecto la información de la Matriz de Indicadores para Resultados con la atención de los aspectos susceptibles de mejora señalados por este Órgano de Control, conforme a lo siguiente relación:

| | | | | |
|-----------|--|---|---|--|
| Fin | Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario. | Índice de Desarrollo Humano Municipal | Índice de Desarrollo Humano Municipal PNUD http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html | Se logra vender los productos agropecuarios en el mercado |
| Propósito | El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad. | Tasa de variación del Producto interno bruto del sector primario del municipio de León | PIB Trimestral INEGI https://www.inegi.org.mx/400.html?aspxerrorpath=/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/tabulados.aspx | Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las actividades agropecuarias |
| C1 | Insumos agrícolas sustentables otorgados | Porcentaje avance en la entrega de insumos agrícolas sustentables para 4500 hectáreas | Acta entrega recepción del subsidio otorgado Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Los productores agrícolas hacen buen uso de insumos otorgados |
| A1C1 | Organización de eventos para entrega de insumos agrícolas sustentables | Porcentaje de eventos organizados | Listas de asistencia a eventos Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Los productores agrícolas integran la documentación necesaria para participar en el programa |
| C2 | Apoyos para mejorar la productividad agrícola otorgada. | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad agrícola | Acta entrega recepción del subsidio otorgado Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Los productores agrícolas hacen buen uso de los apoyos otorgados |
| A1C2 | Validación del expediente técnico para entrega de apoyo | Porcentaje de avance en la validación de expediente técnico | Notificaciones de aprobación entregadas Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Los productores agrícolas integran la documentación necesaria para participar en el programa |
| C3 | Hectáreas de cultivos alternativos implementados | Porcentaje de avance en la implementación de 45 hectáreas de cultivos alternativos | Reporte fotográfico de las parcelas establecidas. Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Se brinda el cuidado adecuado a los cultivos alternativos |
| A1C3 | Gestión para establecimiento de cultivos alternos | Porcentaje de avance en la gestión para el establecimiento de cultivos alternos | Expedientes de beneficiarios Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Existe interés de los agricultores en participar |
| C4 | Árboles frutales entregados para su plantación. | Porcentaje de avance en la entrega de 3000 árboles frutales para su plantación | Actas de entrega de la recepción de los árboles frutales Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Se brinda cuidado adecuado a los árboles frutales |

Programa de Agroecología y Reconversión Productiva

| | | | | |
|------|--|---|---|---|
| A1C4 | Realización de convocatoria para adquisición de árboles frutales | Porcentaje de avance en la realización de la convocatoria para adquirir árboles frutales | Expediente Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Existe interés de los agricultores en participar |
| C5 | Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonosanitaria | Porcentaje de avance en la atención de 3000 cabezas de ganado en campaña Municipal zoonosanitaria | Padrón de ganaderos atendidos Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Los productores ganaderos brindan cuidado adecuado al ganado atendido en la campaña |
| A1C5 | Promoción de campaña municipal zoonosanitaria | Porcentaje de realización de campaña municipal zoonosanitaria | Padrón de ganaderos invitados Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Los productores ganaderos reciben la información de las campañas |
| C6A | Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad ganadera | Acta entrega recepción del subsidio otorgado. Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Los productores ganaderos brindan dan buen uso a los apoyos otorgados |
| A1C6 | Realización de ceremonia de entrega de apoyos para ganadería de traspato | Porcentaje de eventos organizados | Listas de asistencia Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | Los productores ganaderos participan en el programa |

Valoración del equipo evaluador.

| Nivel | Indicador | Fórmula de Cálculo | Medio de Verificación | SI/NO | Objetivo | SI/NO | Comentarios del Equipo Evaluador |
|-----------|---|---|---|-------|--|-------|---|
| Fin | Índice de Desarrollo Humano Municipal | $1/3(IEV) + 1/3(IE) + 1/3(PIB)$ | Índice de Desarrollo Humano Municipal PNUD http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html | ✓ | Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de León, mediante la mayor productividad de su sector agropecuario. | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados. |
| Propósito | Tasa de variación del Producto interno bruto del sector primario del municipio de León | $(PIB \text{ primario } (t) - PIB \text{ primario } (t-1)) / PIB \text{ primario } (t-1)$ | PIB Trimestral INEGI https://www.inegi.org.mx/400.html?aspxerrorpath=/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/tabulados.aspx | ✓ | El sector agropecuario del Municipio de León presenta una mayor productividad. | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| C1 | Porcentaje avance en la entrega de insumos agrícolas sustentables para 4500 hectáreas | $(\text{hectáreas beneficiadas con insumos agrícolas} / 4500 \text{ hectáreas}) * 100$ | Acta entrega recepción del subsidio otorgado Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Insumos agrícolas sustentables otorgados | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| A1C1 | Porcentaje de eventos organizados | $(\text{eventos organizados} / \text{eventos programados}) * 100$ | Listas de asistencia a eventos Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Organización de eventos para entrega de insumos agrícolas sustentables | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| C2 | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad agrícola | $(\text{apoyos para mejorar productividad agrícola entregados} / 300 \text{ apoyos programados}) * 100$ | Acta entrega recepción del subsidio otorgado Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Apoyos para mejorar la productividad agrícola otorgada. | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| A1C2 | Porcentaje de avance en la validación de expediente técnico | $(\text{Expedientes validados} / \text{Expedientes por validar}) * 100$ | Notificaciones de aprobación entregadas Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Validación del expediente técnico para entrega de apoyo | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| C3 | Porcentaje de avance en la implementación de 45 hectáreas de cultivos alternativos | $(\text{hectáreas de cultivos alternativos implementadas} / 45 \text{ hectáreas}) * 100$ | Reporte fotográfico de las parcelas establecidas. Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Hectáreas de cultivos alternativos implementados | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| A1C3 | Porcentaje de avance en la gestión para el establecimiento de cultivos alternos | $(\text{gestiones para cultivos alternos realizadas} / \text{gestiones programadas}) * 100$ | Expedientes de beneficiarios Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Gestión para establecimiento de cultivos alternos | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |



| | | | | | | | |
|------|---|--|--|---|--|---|--|
| C4 | Porcentaje de avance en la entrega de 3000 árboles frutales para su plantación | (árboles frutales entregados/3000 árboles frutales)*100 | Actas de entrega de la recepción de los árboles frutales Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Arboles frutales entregados para su plantación. | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| A1C4 | Porcentaje de avance en la realización de la convocatoria para adquirir árboles frutales | (Convocatorias realizadas/convocatorias programadas)*100 | Expediente Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Realización de convocatoria para adquisición de árboles frutales | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| C5 | Porcentaje de avance en la atención de 3000 cabezas de ganado en campaña Municipal zoonosanitaria | (Cabezas de ganado atendidas/3000 cabezas de ganado programadas de atender)*100 | Padrón de ganaderos atendidos Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Cabezas de ganado atendidas en la campaña municipal zoonosanitaria | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| A1C5 | Porcentaje de realización de campaña municipal zoonosanitaria | (campañas realizadas/campañas programadas)*100 | Padrón de ganaderos invitados Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Promoción de campaña municipal zoonosanitaria | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| C6A | Porcentaje de avance en la entrega de 300 apoyos para mejorar la productividad ganadera | (apoyos para la mejora de productividad ganadera entregados/300 apoyos de productividad programados)*100 | Acta entrega recepción del subsidio otorgado. Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Apoyos para mejorar la productividad ganadera otorgados | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |
| A1C6 | Porcentaje de eventos organizados | (eventos organizados/eventos programados)*100 | Listas de asistencia Dirección General de Desarrollo Rural Dirección de extensionismo e innovación agropecuaria. | ✓ | Realización de ceremonia de entrega de apoyos para ganadería de traspaso | ✓ | Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el 29 de noviembre del 2018.S-MV.: Suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al Indicador, pudiendo ser:

suficiente (✓) o insuficiente (X).

MED.: Grado en que se relaciona el indicador para con la Medición del Objetivo, pudiendo ser: nula (X); parcial o indirecta (°), o directamente (✓).

NI.: No identificado (NI)



Conclusión 11.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 15 de mayo del 2018 entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 11 **cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- Los resúmenes narrativos para cada nivel, cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico.
- Existe una clara relación entre Indicador - Formula - Medio de Verificación y Objetivo para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados
- Los indicadores son expresiones matemáticas y cuentan con su ficha de indicador completa.
- Los medios de verificación son correctos.

7. Resumen de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora

Una vez realizado el análisis de la Propuesta de Mejora realizada por el ente evaluado, y considerando únicamente los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de Evaluación de Diseño al “Programa de Agroecología y Reconversión Productiva”, con número de control CM-DESCI-0376-2018, de forma sintética se presentan los siguientes resultados:

| Número de cédula | Tema | Aspecto Susceptible de Mejora | Conclusión |
|------------------|---|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Diagnóstico | 1 | Atendido de manera suficiente y clara |
| 2 | Árbol de problemas y árbol de objetivos | 2 | Atendido de manera suficiente y clara |
| Número de cédula | Tema | Aspecto Susceptible de Mejora | Conclusión |
| 3 | Fin | 3 | Atendido de manera suficiente y clara |
| 4 | Propósito | 4 | Atendido de manera suficiente y clara |
| 5 | Componentes | 5 | Atendido de manera suficiente y clara |
| 6 | Actividades | 6 | Atendido de manera suficiente y clara |
| 7 | Riesgos y Supuestos | 7 | Atendido de manera suficiente y clara |
| 8 | Lógica vertical | 8 | Atendido de manera suficiente y clara |
| 9 | Indicadores | 9 | Atendido de manera suficiente y clara |
| 10 | Medios de Verificación | 10 | Atendido de manera suficiente y clara |
| 11 | Lógica horizontal | 11 | Atendido de manera suficiente y clara |

8. Bibliografía de referencia

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP, 2017). Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados del Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados. Ciudad de México.

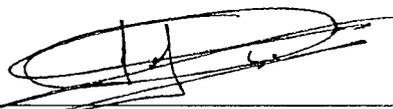
Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL, 2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. México, D.F.

9. Conclusiones

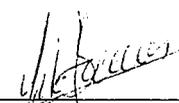
El ente evaluado mediante oficio DGDR/DEIA/222/2018 recibido el día 29 de noviembre del 2018 entregó a este Órgano de Control, la Propuesta de Mejora realizada para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en la evaluación practicada, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda, incisos a), b), c), d), e) y f) de los Compromisos y Responsabilidades de “El Ente Evaluado”.

Información que una vez analizada y atendidas las recomendaciones emitidas por correo electrónico durante el mes de octubre por “El Evaluador”, se concluye que los **11 aspectos susceptibles de mejora, fueron atendidos de manera suficiente y clara** por parte de “El Ente Evaluado”, cumpliendo de forma oportuna con los Compromisos y Responsabilidades establecidas en el Convenio de Mejora para el Desempeño, celebrado el 15 de mayo del 2018, entre los titulares de la Dirección General de Desarrollo Rural y la Contraloría Municipal.

Atentamente,
León, Guanajuato a 17 de diciembre del 2018.



Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño

C.c.p. Lic. Héctor René Germán Santillana López.- Presidente Municipal de León. Para su superior conocimiento.
C.P. y M.F Enrique Sosa Campos.- Tesorero Municipal de León.- Para conocimiento.
Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para conocimiento
Lic. José Alberto Martínez Aguayo.- Director General de Desarrollo Institucional.- Para conocimiento